

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERIA, NUTRICIÓN  
Y TECNOLOGIA MÉDICA  
UNIDAD DE POSTGRADO**



**Actualización del Protocolo de Autopsia Médico-  
Forense en la Morgue Judicial de La Paz**

**POSTULANTE:** Dra. Elsa Pamela Vargas Ballivián  
**TUTOR:** Dr. Julio Guillermo Dalence Montaña

**Tesis de Grado presentada para optar al título de  
Magister Scientiarum en Medicina Forense**

La Paz - Bolivia  
2022

## DEDICATORIA

*La presente tesis la dedico a mis padres por estar siempre apoyándome a lo largo de mi vida y mi carrera profesional también a mi hijita por ser mi motor que impulsan mis sueños y metas a seguir. A mi tutor por brindarme su apoyo, su guía, su amplia experiencia y conocimientos me oriento al correcto desarrollo y culminación con éxito de la tesis.*

## **AGRADECIMIENTOS**

*A Dios por ser quien me guio y cuido en  
este camino también por darme salud  
en este tiempo de pandemia.*

*A mis padres quienes son mi inspiración,  
a través de su amor, paciencia y valores  
inculcados que guiaron mi camino.*

*A mi hijita por ser mi mayor tesoro,  
mi fuerza para seguir adelante,  
te adoro mi pequeña.*

*A la Unidad de Posgrado de la Facultad  
de Medicina y a los docentes,  
por brindarme la oportunidad y  
enriquecerme en conocimientos.*

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

|   | Paginas |
|---|---------|
| DEDICATORIA   | i       |
| AGRADECIMIENTOS   | ii      |
| ÍNDICE DE CONTENIDOS  | iii     |
| ÍNDICE DE TABLAS  | v       |
| ÍNDICE DE GRÁFICOS  | vi      |
| RESUMEN   | vii     |
| ABSTRACT  | viii    |
| I. INTRODUCCIÓN   | 1       |
| II. JUSTIFICACIÓN   | 3       |
| III. DIAGNÓSTICO  | 5       |
| 3.1. Contexto de la Morgue Judicial de la Ciudad de La Paz  | 5       |
| 3.2. Marco Normativo  | 8       |
| 3.3. Presentación de Resultados   | 15      |
| 3.3.1. Presentación de Resultados de la Matriz Bibliográfica-Analítica<br>de Autopsias Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz | 15      |
| 3.3.2. Presentación de Resultados de la Entrevista Semi-Estructurada<br>para Personal de la Morgue Judicial de La Paz                 | 23      |
| 3.3.3. Análisis de los Resultados   | 24      |
| 3.4. Diagnóstico de la Investigación  | 25      |
| IV. MARCO TEÓRICO   | 27      |
| 4.1. Antecedentes de la Investigación   | 27      |
| 4.2. Definición y Características de Medicina Forense   | 29      |
| 4.3. Definición y Características de Autopsia Médico-Forense  | 32      |
| 4.4. Tipos de Autopsia Médico-Forense   | 34      |
| 4.5. Técnicas y Procedimientos de Autopsia Médico-Forense   | 37      |
| 4.6. Protocolos de Dictamen de Autopsia Médico Forense  | 44      |
| 4.7. Protocolo Modelo de Autopsia de Minnesota  | 50      |
| 4.8. Protocolo de Autopsia en Bolivia   | 55      |

|   |     |
|---|-----|
| V. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA                             | 57  |
| VI. PROBLEMATIZACIÓN                                      | 60  |
| VII. OBJETIVOS  | 62  |
| VIII. METODOLOGÍA   | 63  |
| 8.1. Enfoque de Investigación                             | 63  |
| 8.2. Tipo y Diseño de Investigación                       | 63  |
| 8.3. Categoría de Investigación                           | 64  |
| 8.3.1. Identificación de la Categoría de Investigación    | 64  |
| 8.3.2. Conceptualización de la Categoría de Investigación | 64  |
| 8.3.3. Categorización de la Categoría de Investigación    | 65  |
| 8.4. Técnicas e Instrumentos de Investigación             | 66  |
| 8.5. Población y Muestra                                  | 67  |
| 8.6. Procedimientos                                       | 69  |
| IX. PROPUESTA   | 70  |
| 9.1. Denominación de la Propuesta de Investigación        | 70  |
| 9.2. Objetivo de la Propuesta de Investigación            | 70  |
| 9.3. Fundamentación de la Propuesta                       | 70  |
| 9.4. Desarrollo de la Propuesta                           | 72  |
| X. CONCLUSIONES   | 94  |
| XI. RECOMENDACIONES                                       | 97  |
| XII. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA.....                      | 100 |
| ANEXOS  |     |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   | Paginas |
|---|---------|
| Tabla 1: Datos Generales                                | 16      |
| Tabla 2: Examen Externo                                 | 17      |
| Tabla 3: Examen Interno                                 | 18      |
| Tabla 4: Examen Complementario                          | 19      |
| Tabla 5: Reconstrucción del Cadáver                     | 20      |
| Tabla 6: Conclusiones y Observaciones                   | 21      |
| Tabla 7: Firma y Sello del Médico Forense               | 21      |
| Tabla 8: Documentación Anexa                            | 22      |
| Tabla 9: Categorización de la Variable de Investigación | 65      |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

|   | Paginas |
|---|---------|
| Gráfico 1: Datos Generales                  | 16      |
| Gráfico 2: Examen Externo                   | 17      |
| Gráfico 3: Examen Interno                   | 18      |
| Gráfico 4: Examen Complementario            | 19      |
| Gráfico 5: Reconstrucción del Cadáver       | 20      |
| Gráfico 7: Firma y Sello del Médico Forense | 21      |
| Gráfico 8: Documentación Anexa              | 22      |

## RESUMEN

Comprender y conocer los elementos básicos de una Autopsia Médico-Forense, en forma de lista de chequeo, mejor denominada como Protocolo facilitará el abordaje técnico y procedimental de una Autopsia Médico-Forense, sobre todo en aquellos casos donde la causa de muerte es poco clara, en situaciones tales como accidente de tránsito, suicidios, homicidios, asesinatos, o de otros traumas de diversos orígenes o no específicos.

Por tal motivo la presente investigación hace énfasis en el Protocolo de Autopsia Médico-Forense, a partir del análisis de Autopsias Médico-Forenses emitidas por la Morgue Judicial de La Paz que se centraliza en una matriz bibliográfica-analítica, donde se estableció la importancia de dicho documento en la Morgue Judicial de La Paz, identificando también a través de la aplicación de una entrevista semi-estructurada al personal de dicha institución, la necesidad de un Protocolo de Autopsia Médico-Forense que se base en los estándares Nacionales e Internacionales y responda a la realidad de dicha unidad, puesto que es necesario estandarizar un modelo de Protocolo para mejorar la calidad y eficacia de los especialistas Médico-Forenses.

Es así que se diseñó un Protocolo de Autopsia Médico-Forense para la Morgue Judicial de La Paz, a partir del diagnóstico mencionado anteriormente para mejorar el servicio profesional del conjunto de la Morgue Judicial de La Paz en cuanto al esclarecimiento de un deceso.

**PALABRAS CLAVES:** *Autopsia, Autopsia Médico-Forense, Protocolo, Actualización.*



## **ABSTRACT**

Understanding and knowing the basic elements of a Medical-Forensic Autopsy, in the form of a checklist, better known as a Protocol, will facilitate the technical and procedural approach of a Medical-Forensic Autopsy, especially in those cases where the cause of death is unclear, in situations such as traffic accidents, suicides, homicides, murders, or other traumas of various or non-specific origins.

For this reason, this research emphasizes the Forensic Medical Autopsy Protocol, based on the analysis of Forensic Medical Autopsies issued by the La Paz Judicial Morgue, which is centralized in a bibliographic-analytical matrix, where the importance of said document in the La Paz Judicial Morgue, also identifying through the application of a semi-structured interview to the personnel of said institution, the need for a Medical-Forensic Autopsy Protocol that is based on National and International standards and responds to the reality of said unit, since it is necessary to standardize a Protocol model to improve the quality and effectiveness of Medical-Forensic specialists.

Thus, a Medical-Forensic Autopsy Protocol was designed for the La Paz Judicial Morgue, based on the aforementioned diagnosis to improve the professional service of the La Paz Judicial Morgue as a whole regarding the clarification of a death.

**KEYWORDS:** *Autopsy, Forensic Medical Autopsy, Protocol, Update.*

## I. INTRODUCCIÓN

La Medicina Forense, en tanto su práctica, data de tiempos remotos a partir de las primeras civilizaciones siendo por ejemplo los egipcios quienes embalsamaban a sus ciudadanos más importantes, al igual que en otros pueblos como en nuestro contexto, donde se tiene referencias de que en el imperio incaico se momificaba a los líderes o representantes de los ayllus, o como es el caso de algunos casos donde afloro el conocimiento como fue Roma y Grecia que data información de que se realizaba el examen médico forense al cadáver para comprender el funcionamiento del cuerpo humano.

En tal sentido dicha praxis médica se fue expandiendo al mundo entero, a pesar de la oposición de ciertos estratos como la religión ya que por ejemplo las primeras Autopsias se hicieron con el fin fue buscar una conexión y explicación entre la enfermedad y la muerte, de modo que con el pasar del tiempo la Autopsia se convirtió en un estudio ordenado y minucioso incluyendo métodos y técnicas específicas y perfectibles que dan lugar a la disciplina científica de medicina forense para la verificación de un deceso.

Por ello, el Protocolo de Autopsia Médico-Forense en la actualidad es de suma importancia para esclarecer la muerte de las personas sobre todo en casos de accidente o hechos delictivos, siendo que tal documento se constituye en una pieza fundamental vinculada al campo de la justicia para la adecuada sentencia en un determinado caso judicial.

Es así que en muchos Países, Naciones y Estados los ministerios de salud o de justicia proporcionan o estandarizan Protocolos en base a sus códigos penales para a través de la investigación dar luces de una determinada muerte, teniendo que internacionalmente se tiene a bien considerar el Protocolo de Minnesota que subraya el camino en cuanto al adecuado uso de la investigación Médico-

Forense para establecer un adecuado y eficaz Protocolo de Autopsia Médico-Forense.

Por ello la presente investigación a través de un análisis documental, propone la actualización del Protocolo de Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial de La Paz, siendo que para cumplir con tal fin este documento se ha estructurado de la siguiente manera:

Introducción y justificación donde se establece el panorama en tanto la investigación a desarrollar, para posterior a ello establecer el acápite de diagnóstico en base a la aplicación de respectivos instrumentos de investigación, presentación de resultados y análisis.

El apartado de marco teórico que sustenta la presente investigación en cuanto a su puesta en práctica, para posteriormente realizar el planteamiento del problema, problematización, el planteamiento de objetivos y la metodología donde se establece el procedimiento a seguir para contar con información fiable y adecuada al grado que corresponde este estudio.

Asimismo se propone el apartado de propuesta en base al correspondiente diagnóstico abordado anteriormente, para aterrizar en las respectivas conclusiones y recomendaciones.

## II. JUSTIFICACIÓN

El Protocolo de Autopsia Médico-Forense es de suma importancia para conocer, identificar y comprender las causas de la muerte de un individuo, de modo que dicha práctica es trascendental para coadyuvar a la justicia en el esclarecimiento de un caso determinado, por ello la presente investigación se centró en las teorías, enfoques e investigaciones asociadas a la temática mencionada.

En este entendido cabe reconocer que el recopilar los Protocolos de Autopsias Médico-Forenses de la Morgue Judicial de La Paz, y realizar un análisis documental a través de una matriz de datos permitió reconocer la realidad y necesidad de contar con un Protocolo de Autopsia, para realizar un adecuado diagnóstico respecto a la muerte de una persona, siendo que la academia coadyuva y sustenta a través de la investigación como un aporte significativo a la praxis de los especialistas en el campo de la Medicina Forense.

Así, la presente investigación pretende dar a conocer la realidad de los Protocolos de Autopsia Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz y a partir del diagnóstico en dicha entidad proponer su actualización a través de un modelo de Protocolo de Autopsia Médico-Forense para los profesionales Médicos-Forenses de la Morgue Judicial de La Paz, que puede al mismo tiempo constituirse en un documento de referencia a nivel Local, Departamental, Nacional e Internacional en cuanto al Protocolo de Autopsia Médico-Forense ya que se basa en la revisión de teorías, enfoques, investigaciones y la realidad de dicho documento en la Morgue Judicial de La Paz a través del análisis documental de Protocolos de Autopsias Médico-Forense de la institución mencionada y entrevistas a sus funcionarios, constituyéndose en un aporte significativo para los profesionales dedicados a la praxis de Autopsia Médico-Forense.

En esta dirección, es importante resaltar que la propuesta de un Protocolo de Autopsia Médico-Forense se constituye en un documento de referencia que permitirá a los profesionales Médicos-Forenses de la Morgue Judicial de La Paz actualizar el Protocolo de Autopsia que en este momento se utiliza en dicha Unidad, consolidándose en una herramienta fundamental para los especialistas y profesionales dedicados a la Medicina Forense, y por ende al conjunto de los implicados en el campo de la investigación médica y jurídica.

Entonces el presente estudio es fundamental para responder a las demandas y necesidades de la población en su conjunto en el esclarecimiento de un deceso, puesto que el Protocolo de Autopsia Médico-Forense como herramienta dentro de la práctica médica posibilitará la uniformidad de la Autopsia Médico-Forense en favor de la praxis y la aplicación de la justicia, que está sustentada en las normativas del Estado Plurinacional de Bolivia.

### **III. DIAGNÓSTICO**

En este apartado se procederá a exponer los resultados obtenidos a través del análisis documental de Autopsias de la Morgue Judicial de La Paz y entrevistas realizadas a los profesionales de dicha institución, de modo que tras su interpretación se tendrá bien presentar el diagnóstico respectivo en relación a esta investigación.

#### **III.1. Contexto de la Morgue Judicial de la Ciudad de La Paz**

De acuerdo con Núñez de Arco (1), los Médicos Forenses en Bolivia han estado muy relegados, de tal forma que cualquier medico con algún deseo de practicar la medicina legal o por necesidad económica, se presta a un nombramiento como Médico Forense, aunque también es posible la notoria falta de personal especializado en las instituciones habilitadas para tal efecto. Por otro lado no se cuenta con salas de Autopsia acordes al desarrollo social y las morgues son lugares sin el mínimo cuidado, siendo que muchas de ellas se hallan en un estado de abandono total, así pues se cuenta con el dato de que en la ciudad de La Paz se realizan entre 25 y 30 autopsias semanales a pesar de que el mínimo establecido es que exista por cada 200.000 habitantes 1 Médico Forense, es decir que para los 2 millones de habitantes en La Paz y El Alto, deberían existir 10 Médicos forenses para Autopsias.

Por tal razón en 2001 el Dr. Núñez de Arco (1), elaboró un gran proyecto para la creación y funcionamiento del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), siendo que dicho proyecto se coordinó con varios organismos especializados como el Ministerio de Justicia de Bolivia, PTJ (ahora FELCC, FELCV) y varias Universidades del país, con la cooperación de USAID/Bolivia.

De modo que se puede resaltar que la visión del IDIF desde su creación fue:

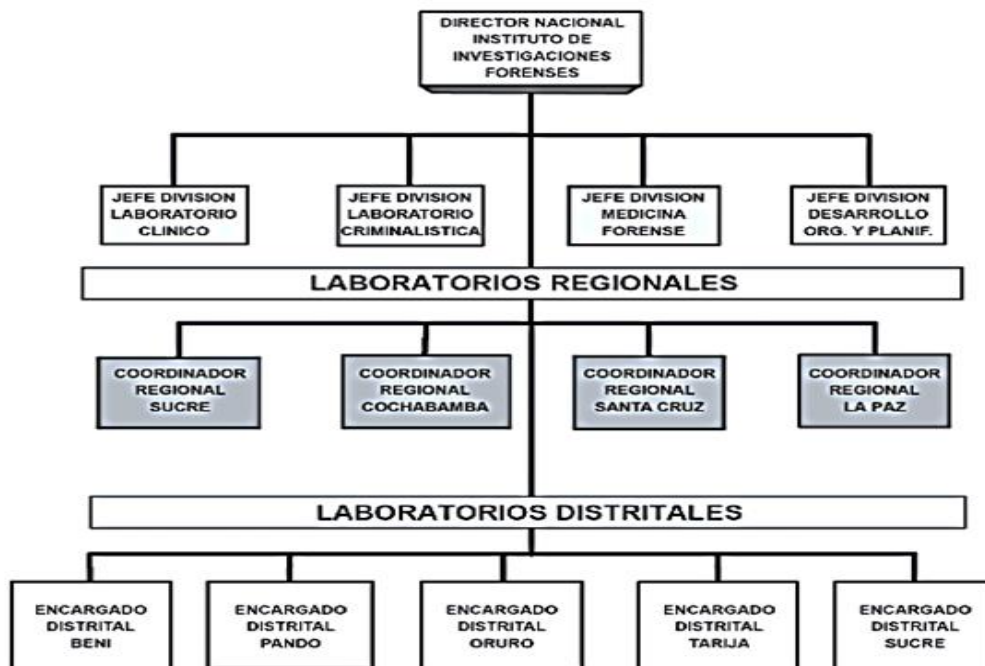
“Ser un organismo técnico – científico, independiente, imparcial y altamente especializado en la investigación y comprobación de los delitos, favoreciendo a la transparencia, confianza y efectividad de la administración de justicia” (1).

Siendo que en cuanto a su objetivo se puede señalar que es el siguiente:

“Garantizar la confiabilidad del análisis científico y técnico de las evidencias en los delitos perpetrados, de tal manera que contribuya a esclarecer los hechos, modos, autores y circunstancias en que se cometieron, estableciendo la verdad para y dentro del proceso penal” (1)

Además que su organigrama se encuentra organizado de la siguiente manera:

**Figura: Organigrama IDIF**



Fuente: Núñez de Arco, 2014, p.110

En este entendido cabe connotar que el Hospital de Clínicas Universitario, alberga la Morgue Judicial de La Paz, misma que es dependiente del Instituto de Investigaciones Forenses y de la Fiscalía General del Estado Plurinacional de Bolivia, por tal razón es importante mencionar que el Hospital de Clínicas Universitario es un hospital de Tercer Nivel que desde momento de su creación alberga la morgue judicial recibiendo cadáveres por hechos de tránsito, homicidio y otros, por lo cual el Nosocomio cuenta con su propia Morgue Hospitalaria la cual almacena los cadáveres fallecidos en el Hospital para su estudio patológico (2)

Es así que, tras un estudio y la propia demanda de la administración del Hospital de Clínicas Universitario, se identificó que la Morgue Judicial de La Paz no contaba con las condiciones necesarias para realizar la pericias forenses, en tal sentido durante el gobierno de Evo Morales, el prefecto del departamento de La Paz, Felix Patzi y el alcalde de la ciudad de La Paz, Luis Revilla en una acción conjunta comenzaron la reconstrucción de dicha unidad en 2016, siendo que dicha obra es inaugurada el 14 de julio de 2018 (3).

Según la entrevista realizada a las autoridades mencionadas, se reporta que la obra demandó una inversión de 5,7 millones de bolivianos y desde entonces cuenta con tres plantas: el subsuelo cuenta con áreas de refrigeración para albergar entre 81 y 100 cadáveres, la primera planta está diseñada para el estudio de necropsias con cinco mesas, área de montacarga, área de crematorio, área de entrega y recepción de los cadáveres y, en la planta alta estarán ubicados los laboratorios de balística, laboratorios de citopatología y todo lo relacionado con estudios forenses (3).

Además es menester resaltar que hasta 2016 los mismos Médico realizaban las Autopsias a los cadáveres por la falta de profesional especializado, situación que



continúa siendo un déficit, ya que para mayo de 2019, se reportó 31 peritos y Médicos Forenses tanto para la ciudad de La Paz, El Alto y provincias del Departamento, asimismo se puede identificar que en cuanto a especialidades de tomas de muestra o laboratoristas especializados en cuanto a Medicina Forense, este sigue siendo una falencia de dicha institución (4).

A partir de lo expuesto se puede inferir que la necesidad de formación en cuanto a Medicina Forense para cubrir las demandas y necesidades respecto a la IDIF, es importante de modo que a pesar de que se ha cubierto ya el déficit de espacio para la realización adecuada de una Autopsia, la carencia de personal sigue siendo un aspecto de preocupación para contar con un adecuado y eficaz servicio técnico y científico respecto a la práctica médica.

### **III.2. Marco Normativo**

Para la presente investigación, es importante considerar respecto a la Autopsia Médico Forense, el siguiente marco normativo vinculado con la problemática planteada que se respalda en:

En cuanto al Código de Procedimiento Penal Boliviano (5) se establece:

*Art. 174º.- (Registro del lugar del hecho).*

*La policía deberá custodiar el lugar del hecho y comprobará, mediante el registro del lugar, las cosas, los rastros y otros efectos materiales que sean consecuencia del delito.*

*El funcionario policial a cargo del registro elaborará un acta que describa detalladamente el estado de las cosas y, cuando sea posible, recogerá y conservará los elementos probatorios útiles, dejando constancia.*

*Si el hecho produjo efectos materiales se describirá el estado actual de los objetos, procurando consignar el estado anterior, el modo, tiempo y causa*

*de su desaparición o alteración y los medios de prueba de los cuales se obtuvo ese conocimiento.*

*El fiscal concurrirá al lugar del hecho, dirigirá el registro y firmará el acta; actuaciones que podrán realizarse sin su presencia únicamente en los casos de urgencia.*

*Art. 177º.- (Levantamiento e identificación de cadáveres).*

*La policía realizará la inspección corporal preliminar y la descripción de la situación o posición del cuerpo y de la naturaleza de las lesiones o heridas conforme a lo previsto en el Artículo 174 de éste Código. Procederá a levantar el cadáver, disponiendo su traslado a los gabinetes médicos forenses o al lugar en el que se practicará la autopsia, a su identificación final y a la entrega a sus familiares.*

*Art. 178º. - (Autopsia o necropsia).*

*El fiscal ordenará la autopsia o necropsia conforme a las reglas de la pericia y bajo esas formalidades podrá ser introducida al juicio por su lectura.*

*Si el fiscal no ha ordenado la realización de la autopsia o necropsia, las partes podrán solicitar al juez que la ordene de conformidad a los Artículos 207 y siguientes de este Código.*

*Art. 207º.- (Consultores Técnicos).*

*El juez o tribunal, según las reglas aplicables a los peritos, podrá autorizar la intervención en el proceso de los consultores técnicos propuestos por las partes.*

*El consultor técnico podrá presenciar la pericia y hacer observaciones durante su transcurso, sin emitir dictamen. En las audiencias podrán asesorar a las partes en los actos propios de su función, interrogar*

*directamente a los peritos, traductores o intérpretes y concluir sobre la prueba pericial, siempre bajo la dirección de la parte a la que asisten.*

De acuerdo con el Reglamento de Cadáveres, Autopsias, Necropsias, Traslados y Otros (6) se establece:

*Art. 5.- Es obligatoria la autopsia de los cadáveres de las siguientes personas:*

*a) De las personas fallecidas como resultado de la comisión de delitos o de accidentes de tránsito u otros.*

*b) De las muertes naturales producidas en los establecimientos de salud del territorio nacional.*

*c) En niños fallecidos antes de las 24 horas de vida*

*d) En todos aquellos casos de pacientes en que no pudiera establecer las causas de muerte o en aquellos en que no se ha llegado a un diagnóstico médico razonable o se dude del tratamiento médico instaurado.*

*e) En todas las muertes en que haya existido discrepancia entre los especialistas sobre las causas de muerte.*

*f) En todos los casos de muerte de mortinatos y los prematuros.*

*Art.6.- Para efectuar una autopsia se precisa la autorización de los parientes más próximos: esposa, o esposo, padre o madre, hijo o hija u otros familiares allegados a los difuntos o en su defecto de la persona encargada del funeral, para lo cual se deberá hacer conocer perfectamente la Ley. Obtener el permiso firmado y con testigos responsables. En caso de que exista alguna duda acerca de la autorización para proceder a la realización de la autopsia y necropsia. Se deberá hablar con la persona que dio el permiso o con sus allegados. Si la persona que dio consentimiento para la ejecución de la misma y limito su extensión, el médico debe atenerse a esa situación.*

*Art.7.- Las autopsias y necropsias médico-legales propias de las necesidades de la justicia ordinaria, que han sido solicitadas por las partes, por la autoridad fiscal o por los peritos dentro del proceso, no requieren autorización previa alguna.*

*Art.9.- Se implanta el uso obligatorio de Formulario único de autopsia y necropsia, en el que se anotara fielmente todos los datos obtenidos de la causa de la muerte.*

*Art. 10.- No se podrá efectuar autopsias después de las 6 primeras horas deceso, salvo cuando semiológicamente sea demostrada la muerte o cuando surja la posibilidad de aprovechamiento de órganos para trasplante, en este caso deberá tomarse en cuenta las siguientes indicaciones*

- a) Señales oculares (dilatación pupilar)*
- b) Disminución del globo ocular*
- c) Tela viscosa*
- d) Hipostasis sanguínea en las regiones en declive.*
- e) Rigidez muscular*
- f) Enfriamiento del cuerpo*
- g) Falta de conciencia*
- h) Paros de conciencia*
- i) Paro circulatorio y respiratorio*

*Art. 11.- En toda autopsia es obligatoria la precisión del tiempo de muerte cronotanatognosis)*

*Art. 12.- Queda establecido que en toda autopsia y necropsia deben cumplirse los pasos siguientes: cuando la intervención es médico - legal.*

- a) *Identificación: dotar a cada centro de autopsia y necropsia de un sistema de identificación de los cadáveres con el siguiente equipo: cámara fotográfica para obtener dos fotografías (frente y perfil), un sistema de dactiloscopia con los respectivos libros de fichaje.*
- b) *Disponer de un local en el que exista sistema de congelación de cadáveres apropiado para tal efecto.*
- c) *Pensar en la causa jurídica de la muerte, si es posible oír a las personas que se encuentran ligadas a los hechos antes, durante y después de la autopsia y en necropsia.*
- d) *Retirar completamente las vestimentas del cadáver, firmar sobre las mismas, correspondencia con las lesiones, movilizar y lavar el cadáver con agua corriente.*
- e) *Procurar identificar el instrumento o medio que produjo la muerte, a través del examen de las lesiones.*
- f) *Pensar en los ángulos, dirección, distancia de tiros o de otras armas, imaginando por el examen de la lesión es la posición de la víctima y del agresor en el momento del crimen, fotografiar las lesiones si el caso lo requiere.*
- g) *Procurar el diagnóstico diferencial entre suicidio, homicidio y accidente, discutir el caso al frente a datos positivos y negativos.*
- h) *Evaluar el tiempo transcurrido entre la lesión y la muerte o entre la muerte y necropsia.*
- i) *Pesquisar la presencia o ausencia de reacción vital (quemados, ahogados o poli traumatizados)*
- j) *Pensar en la actividad del agresor, pesquisar señales de lucha y lesiones de defensa.*
- k) *Procurar hallar señales de relaciones sexuales o actos libidinosos, caracterizar el empleo de medios insidiosos o crueles.*

*l) Efectuar la colecta de material (cabellos, palos, material para examen histológico, toxicológico, sangre para dos ajos alcohólicos y otros elementos subsidiarios.)*

*ll) luego después de la abertura de cavidades antes de retirar órganos, debe efectuarse el examen topográfico en conjunto de las vísceras superficies externas, colecciones líquidas o del estado de las paredes.*

*m) Evitar al máximo las hipótesis absurdas o complicadas sin fundamento.*

*n) No confiar en la memoria, elevar un resultado de autopsia o necropsia inmediatamente efectuando el acto de pericia a la autoridad que dispuso su ejecución.*

*Art. 13.- terminado el acto necroscópico o autopsio se debe restituir al cadáver los órganos examinados y disponer en sus cavidades, excepto el encéfalo que puede ser colocado en la cavidad abdominal.*

*Artículo 33.- La Autoridad de Salud establecerá el reglamento nacional Autopsias y Necropsias, el que contendrá al Registro Nacional de Autopsias y Necropsias.*

*Artículo 35.- La Autoridad de Salud expedirá el Manual de Organización y procedimientos del Registro Nacional de autopsias y necropsias.*

En cuanto al Código de Salud Boliviano (7) se debe tener presente:

*Art. 65°.- Todos los aspectos relacionados con la inhumación, incineración, embalsamamiento, exhumación, traslado y depósito de restos humanos; entrada y salida de cadáveres del territorio nacional y lo relativo a cementerios, deberán sujetarse a las disposiciones dictadas por la Autoridad de Salud.*

*Art. 66°.- Los cadáveres deberán inhumarse incinerarse o embalsamarse hasta un máximo de 48 horas siguientes a su muerte, salvo autorización*

*específica de la Autoridad de Salud, por disposición del Ministerio Público o de la autoridad judicial.*

*Art. 67°.- La inhumación o incineración de cadáveres sólo podrá efectuarse en cementerios o crematorios autorizados para su instalación y funcionamiento por la Autoridad de Salud.*

*Art. 68°.- El tiempo dentro del cual serán inhumados los cadáveres y trasladados del interior o exterior del país, será determinado por la Autoridad de Salud de acuerdo a las circunstancias especiales.*

*Art. 70°.- La exhumación de cadáveres procederá con autorización de la Autoridad de Salud o judicial.*

*Art. 71°.- Se establece la autopsia médica en todos los establecimientos públicos y privados del país, previa autorización de la Autoridad de Salud.*

En tal sentido, es importante considerar que la legislación boliviana establece ciertos parámetros para la realización de Autopsias Médico-Forenses y el manejo de cadáveres, siendo que se resalta que la misma debe estar sujeta a autorización de la autoridad competente y de las instituciones vinculadas, por lo que se identifica una falta de reglamentación específica en cuanto al Protocolo de Autopsia Médico-Forense a poner en praxis.

### **III.3. Presentación de Resultados**

Conforme el panorama descrito anteriormente a continuación se procederá a presentar y analizar los resultados obtenidos a través de la Matriz Bibliográfica-Analítica de Autopsia Médico-Forense y la respectiva Entrevista Semi-estructurada, que fueron los instrumentos aplicados para el respectivo acopio de información.

#### ***III.3.1. Presentación de Resultados de la Matriz Bibliográfica-Analítica de Autopsias Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz***

A continuación se presentarán los datos recopilados tras la revisión de los libros de archivos de la Gestión 2020 de la Morgue Judicial de La Paz, siendo que como se menciona en el apartado de metodología se consideraron 144 Autopsias Médico-Forenses ya que es importante mencionar que dentro de los archivos de esta Unidad del Hospital de Clínicas Universitario, se hallaron también Necropsias, Exhumaciones y ampliaciones de Autopsia lo cuales son documentos que no correspondían al objeto de estudio de la presente investigación.

Es así que una vez clasificados los documentos de Autopsia Médico-Forense de la Gestión 2021, se procedió a realizar un análisis documental del mismo a través de la lectura de cada uno de los casos hallados, de modo que los datos que se fue registrando los hallazgos en una Matriz Bibliográfica-Analítica de Autopsia Médico-Forense (Ver Anexos), de construcción propia en base a la respectiva categorización de la variable de investigación y que fue validada por jueces expertos, de lo cual se tiene a bien exponer los siguientes resultados:

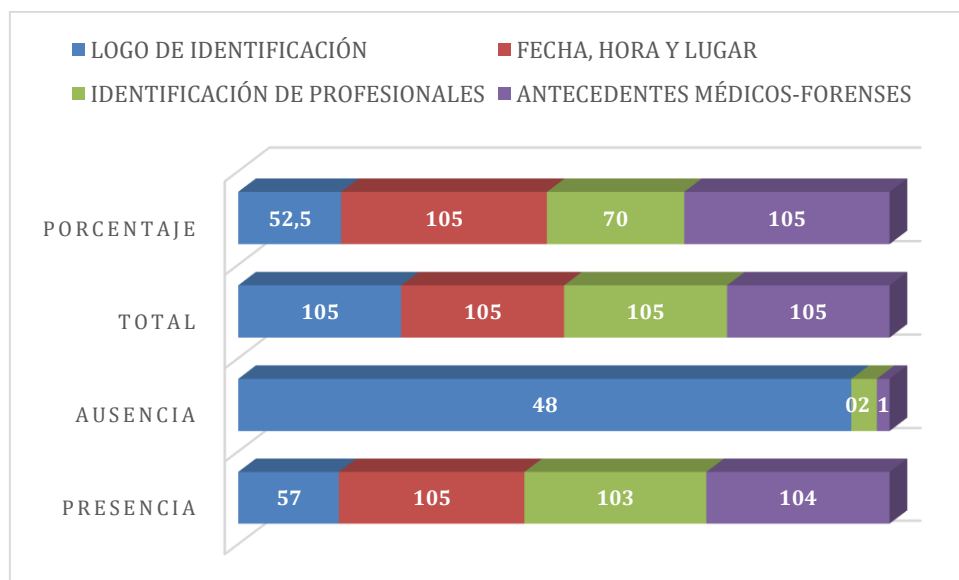


**Tabla 1: Datos Generales**

| ITEM                            | PRESENCIA | AUSENCIA | TOTAL | PORCENTAJE |
|---------------------------------|-----------|----------|-------|------------|
| LOGO DE IDENTIFICACIÓN          | 57        | 48       | 105   | 52,5       |
| FECHA, HORA Y LUGAR             | 105       | 0        | 105   | 105        |
| IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES | 103       | 2        | 105   | 70         |
| ANTECEDENTES MÉDICOS-FORENSES   | 104       | 1        | 105   | 105        |

Fuente: Elaboración en base a datos, 2021

**Gráfico 1: Datos Generales**



Fuente: Elaboración en base a datos, 2021

**Análisis:** En la tabla y gráfico 1, se puede advertir tras la revisión de las 105 Autopsias Médico-Forense, conforme el detalle muestral expuesto en el capítulo de metodología, que en cuanto al logo de identificación de los Protocolos de Autopsia Médico-Forense 48 de los 105 documentos no cumple con este requisito para identificar la institución que remite tal informe médico.

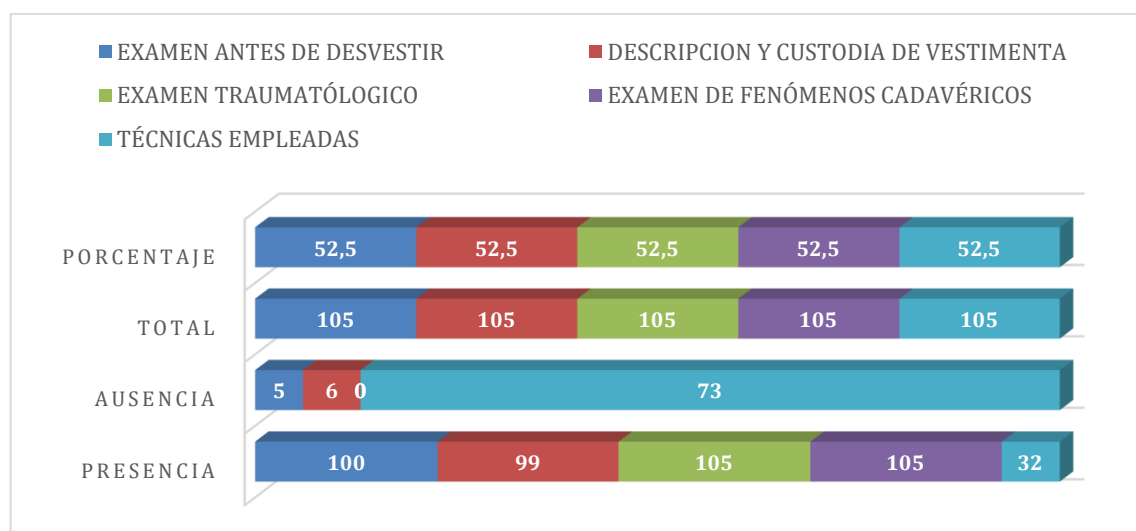
Asimismo se pudo verificar que la totalidad de los documentos analizados refiere la fecha, hora y lugar de la realización de la Autopsia Médico-Forense, 2 Protocolo de Autopsia Médico-Forense de los totales 105 no identifica a los profesionales que realizan la praxis Médica y, 1 de los 105 documentos no describe los antecedentes Médico-Forense del occiso.

**Tabla 2: Examen Externo**

| ITEM                                 | PRESENCIA | AUSENCIA | TOTAL | PORCENTAJE |
|--------------------------------------|-----------|----------|-------|------------|
| EXAMEN ANTES DE DESVESTIR            | 100       | 5        | 105   | 52,5       |
| DESCRIPCION Y CUSTODIA DE VESTIMENTA | 99        | 6        | 105   | 52,5       |
| EXAMEN TRAUMATÓLOGICO                | 105       | 0        | 105   | 52,5       |
| EXAMEN DE FENÓMENOS CADAVERICOS      | 105       | 0        | 105   | 52,5       |
| TÉCNICAS EMPLEADAS                   | 32        | 73       | 105   | 52,5       |

Fuente: Elaboración en base a datos, 2021

**Gráfico 2: Examen Externo**



Fuente: Elaboración en base a datos, 2021

**Análisis:** En la tabla y gráfico 2, en cuanto al análisis respectivo entorno al examen externo en una Autopsia Médico-Forense se tiene que 5 de los 105 Protocolos de Autopsia Médico-Forense no describen la vestimenta del cadáver antes de desvestir, 6 Autopsias Médico-Forenses de los totales examinados no describe la vestimenta que se deja en custodia antes de proceder con la práctica médica solicitada al profesional de la Morgue Judicial de La Paz.

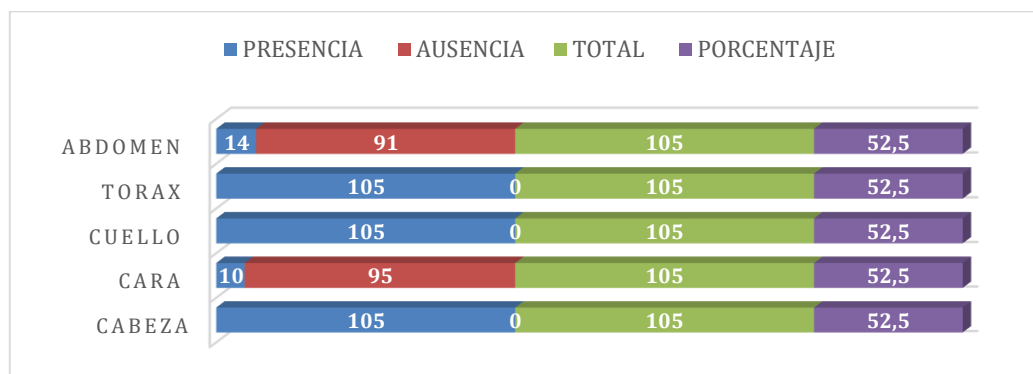
En este mismo entendido se pudo hallar que el total de los documentos revisados si cuenta con el examen traumatológico del cadáver, así como el examen de fenómenos cadavéricos, en tanto que se pudo identificar también, que 73 de los 105 Protocolos analizados no describen las técnicas que se emplearon para realizar el respectivo Protocolo de Autopsia Médico-Forense.

**Tabla 3: Examen Interno**

| ITEM    | PRESENCIA | AUSENCIA | TOTAL | PORCENTAJE |
|---------|-----------|----------|-------|------------|
| CABEZA  | 105       | 0        | 105   | 52,5       |
| CARA    | 10        | 95       | 105   | 52,5       |
| CUELLO  | 105       | 0        | 105   | 52,5       |
| TORAX   | 105       | 0        | 105   | 52,5       |
| ABDOMEN | 14        | 91       | 105   | 52,5       |

Fuente: Elaboración en base a datos, 2021

**Gráfico 3: Examen Interno**



Fuente: Elaboración en base a datos, 2021

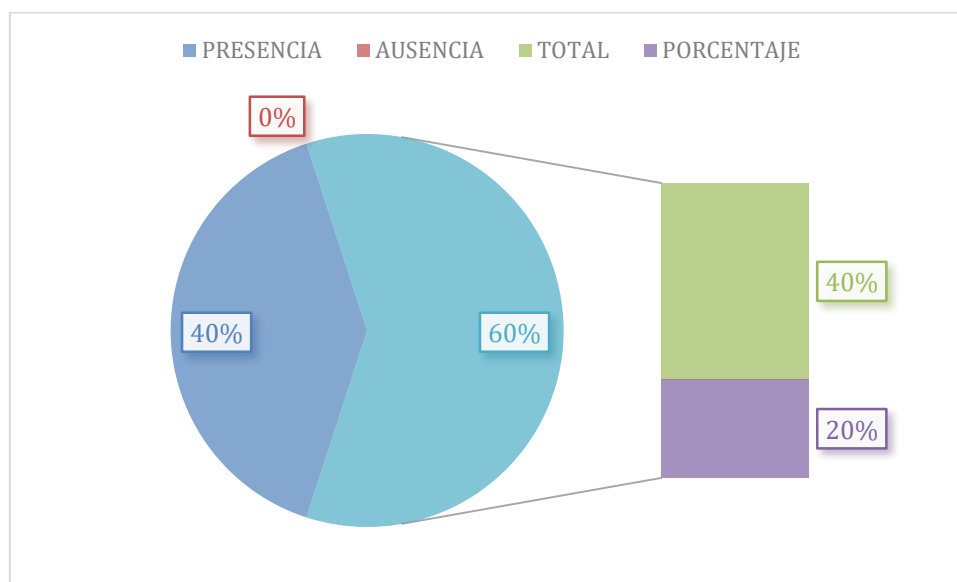
**Análisis:** Conforme los resultados presentados en la tabla y gráfico 3 en relación al examen interno que se debe disponer en el Protocolo de Autopsia Médico-Forense, se puede determinar que si se cumple con los ítems de cabeza, cuello, tórax y abdomen; un aspecto a resaltar es que en cuanto a la cara 95 de las Autopsias Médico-Forense de los determinados en detalle muestran que no cumplen con este dato, así como 91 de los 105 Protocolos de Autopsia Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz no realiza la descripción del ítem pelvis.

**Tabla 4: Examen Complementario**

| ITEM                                    | PRESENCIA | AUSENCIA | TOTAL | PORCENTAJE |
|---|-----------|----------|-------|------------|
| COLECTA DE MUESTRA Y CADENA DE CUSTODIA | 105       | 0        | 105   | 52,5       |

Fuente: Elaboración en base a datos, 2021

**Gráfico 4: Examen Complementario**



Fuente: Elaboración en base a datos, 2021

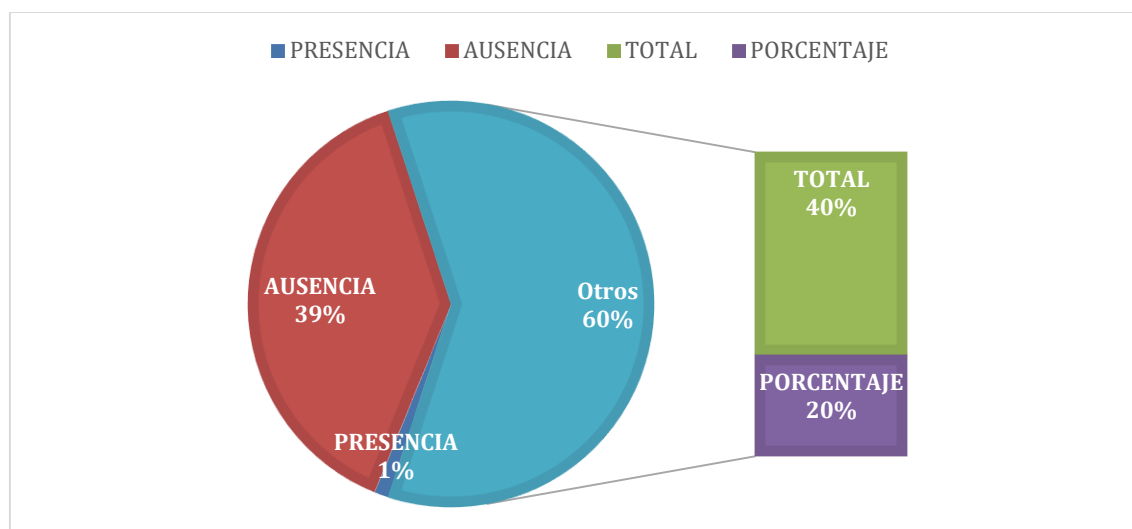
**Análisis:** En relación al examen complementario como elemento del Protocolo de Autopsia Médico-Forense, en la tabla y gráfico 4 es posible advertir que los 105 documentos examinados cumplen con el ítem de colecta de muestra y cadena de custodia, en la Morgue Judicial de La Paz.

**Tabla 5: Reconstrucción del Cadáver**

| ITEM   | PRESENCIA | AUSENCIA | TOTAL | PORCENTAJE |
|--|-----------|----------|-------|------------|
| RECONSTRUCCIÓN DEL CADAVER Y EMBALSAMAMIENTO | 3         | 102      | 105   | 52,5       |

Fuente: Elaboración en base a datos, 2021

**Gráfico 5: Reconstrucción del Cadáver**



Fuente: Elaboración en base a datos, 2021

**Análisis:** Según los datos expuestos en la tabla y gráfico 5, se tiene que tras el análisis documental de 105 Protocolos de Autopsia Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz, 102 no reporta la reconstrucción del cadáver y respectivo embalsamamiento.

**Tabla 6: Conclusiones y Observaciones**

| ITEM                         | PRESENCIA | AUSENCIA | TOTAL | PORCENTAJE |
|------------------------------|-----------|----------|-------|------------|
| CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES | 105       | 0        | 105   | 52,5       |

Fuente: Elaboración en base a datos, 2021

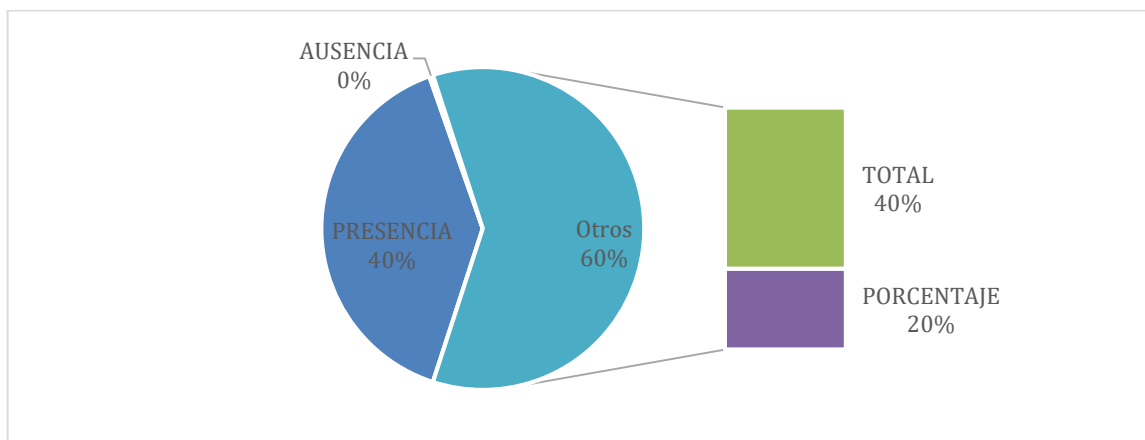
**Análisis:** En la tabla y gráfico 6, es posible identificar tras la revisión documental que el total de los Protocolos de Autopsia Médico-Forense, mismo que alcanzas al número de 105, si cumple con el ítem de conclusiones y observaciones respectivas conforme las Autopsias Médico-Forenses en la Morgue Judicial de La Paz.

**Tabla 7: Firma y Sello del Médico Forense**

| ITEM                             | PRESENCIA | AUSENCIA | TOTAL | PORCENTAJE |
|----------------------------------|-----------|----------|-------|------------|
| FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO FORENSE | 104       | 1        | 105   | 52,5       |

Fuente: Elaboración en base a datos, 2021

**Gráfico 7: Firma y Sello del Médico Forense**



Fuente: Elaboración en base a datos, 2021

**Análisis:** En relación a los resultados expuestos en la tabla y gráfico 7, se puede apreciar que 1 de las 105 Autopsias Médico-Forense realizadas en la Morgue

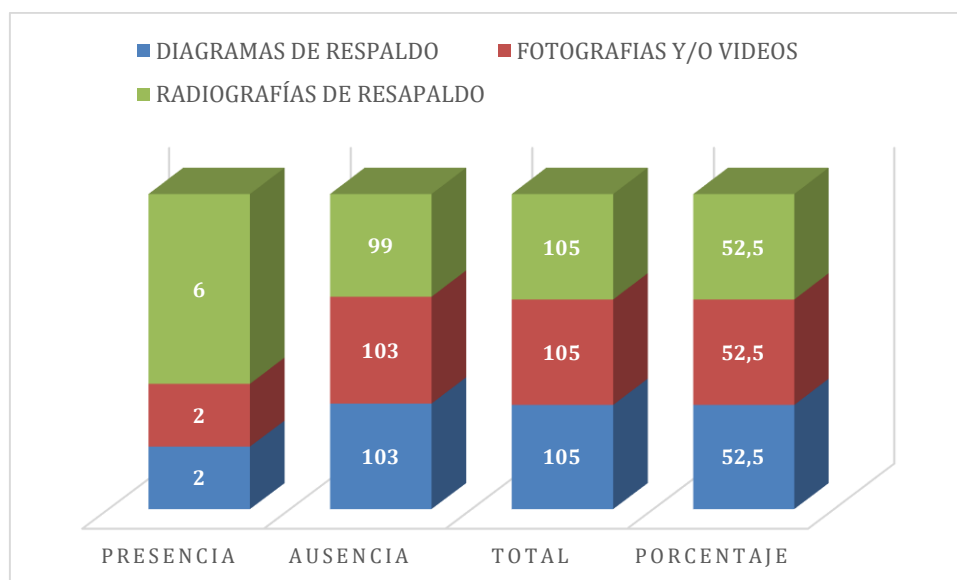
Judicial de La Paz, no cumple con el ítem de firma y sello del especialista médico-forense a cargo de dicha praxis médica.

**Tabla 8: Documentación Anexa**

| ITEM                      | PRESENCIA | AUSENCIA | TOTAL | PORCENTAJE |
|---------------------------|-----------|----------|-------|------------|
| DIAGRAMAS DE RESPALDO     | 2         | 103      | 105   | 52,5       |
| FOTOGRAFÍAS Y/O VIDEOS    | 2         | 103      | 105   | 52,5       |
| RADIOGRAFÍAS DE RESAPALDO | 6         | 99       | 105   | 52,5       |

Fuente: Elaboración en base a datos, 2021

**Gráfico 8: Documentación Anexa**



Fuente: Elaboración en base a datos, 2021

**Análisis:** Conforme lo expuesto en la tabla y gráfico 8, es posible señalar que en cuanto a la documentación anexa 103 de los 105 Protocolos de Autopsia Médico-Forense no expone como elemento anexo los diagramas de respaldo, así no en la misma cantidad no existe fotografías y/o vídeos de respaldo, siendo que 99 de los 105 documentos explorados tampoco cuenta con radiografías de respaldo en las Autopsias Médico-Forense aplicadas en la Morgue Judicial de La Paz.

### ***III.3.2. Presentación de Resultados de la Entrevista Semi-Estructurada para Personal de la Morgue Judicial de La Paz***

En relación a la Entrevista Semi-estructurada para el personal de la Morgue Judicial de La Paz, se aplicó a cuatro Médicos Forenses de dicha institución, que se encontraban activos en sus funciones al momento de la presente investigación, siendo que tras la revisión de la información recopilada se tiene a bien presentar los siguientes resultados.

En primer lugar los Médicos entrevistados reconocen que la Morgue Judicial de La Paz, tiene como principal objetivo brindar un servicio de calidad en cuanto a la realización de Autopsias Médico-Forenses, que son realizadas a requerimiento fiscal, además que los profesionales refieren que dichas Autopsias se realizan en casos de muerte violenta que involucra casos de suicidio, homicidio o asesinato, feminicidio y negligencias médicas en algunos casos.

Así también es importante considerar que los profesionales de la salud entrevistados refieren que la Morgue Judicial de La Paz a diferencia de años atrás en la actualidad si cuenta con las condiciones necesarias para realizar las Autopsias Médico-Forenses ya que aquellos especialistas que se encuentran trabajando en dicha institución entre 6 y 10 años indican que anterior a su remodelación esta institución cumplía la función de depósito de cadáveres.

En este entendido, los Médicos entrevistados señalan que realizan un aproximado de entre dos a ocho Autopsias Médico-Forenses, siendo que de acuerdo con la reglamentación del IDIF tendrían 72 horas para referir los informes de Autopsia Médico-Forense, por lo cual reconocen que es una dificultad el no contar con un Protocolo de Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial de La Paz, aunque indican que si existe un Protocolo del IDIF al cual no recurren en su totalidad puesto que si bien cuenta con sus guías el tiempo de entrega de informe



Médico-Forense es un obstáculo para su llenado, además que dos profesionales refieren que en muchos de los casos, y cuando lo amerite recurren a Protocolos de Autopsia Médico-Forense internacionales.

Entonces y en relación a lo consultado a través de la entrevista semi-estructurada, los Médico Forenses de la Morgue Judicial reconocen que sería un aporte significativo para tal institución contar con un Protocolo de Autopsia Médico-Forense que se adapte a los estándares Nacionales e Internacionales, pero que además responda a la calidad y eficacia vinculada al tiempo por lo cual recomiendan que sea un Protocolo en el que se pueda marcar los hallazgos significativos para responder de mejor forma al requerimiento fiscal.

### ***III.3.3. Análisis de los Resultados***

Teniendo presente tanto los resultados de la Matriz Bibliográfica-Analítica de Autopsias Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz como de la Entrevista Semi-Estructurada al personal de la Morgue Judicial de La Paz, es posible advertir que si bien los Protocolos de Autopsia Médico-Forenses cumplen con los estándares básicos de la teoría en relación a tal temática, muchos de los profesionales especialistas por la falta de personal y el tiempo en el cual deben referir sus informes de Autopsia Médico-Forense no estarían completando a cabalidad el Protocolo de Autopsia Médico-Forense, sobre todo en relación a la toma de muestras y respaldos anexos que son de suma importancia para contar con un adecuado documento probatorio al momento de la sentencia por parte del Juez a cargo, motivo por el cual se estarían también realizando también Necropsias, Exhumaciones y ampliaciones de Autopsia.

En cuanto al análisis documental realizado a las 105 Autopsias Médico-Forenses establecidas en el detalle muestral del acápite de metodología, se devela que en cuanto a los logos de identificación más de la mitad de klos mismos no llevan tal

elemento, lo cual se verifica cuando los especialistas a cargo de la Morgue Judicial de La Paz refieren dicha institución no cuenta con un Protocolo pero que el IDIF como tal si cuenta con dicho Protocolo de Autopsia Médico-Forense, pero en muchos de los casos los Médicos responsables no recurren al mismo sino a otros protocolos tanto Nacionales como internacionales, o como lo refiere uno de los especialistas a una miscelánea de Protocolos de Autopsia Médico-Forense.

Asimismo, en cuanto a las técnicas empleadas los Médicos no describen los métodos o procedimientos empleados, de modo que es de suma importancia también resaltar que no describen la reconstrucción del cadáver y respectivo embalsamamiento, ni la documentación anexa tales como diagramas de respaldo, fotografías y/o videos de respaldo y, radiografías de respaldo, que son fundamentales para que el Protocolo de Autopsia Médico-Forense se consolide como un documento probatorio conforme el requerimiento fiscal.

En tal sentido se puede reconocer que si bien existe predisposición del personal Médico a cargo de la Morgue Judicial de La Paz la falta de personal es un factor que puede ser significativo en cuanto a la calidad de los Protocolos de Autopsia Médico-Forense emitidos por esta unidad del Hospital de Clínicas Universitario ya que al día cada especialista realiza alrededor de dos a ocho Autopsias, debiendo remitirse el respectivo informe en 72 horas, por lo que los profesionales consideran que se debe actualizar un Protocolo de Autopsia Médico-Forense que sea eficaz y de calidad, que responda tanto a los estándares Nacional como Internacionales.

#### **III.4. Diagnóstico de la Investigación**

Considerando, los resultados presentados anteriormente y el respectivo análisis de información recopilada para la presente investigación se determina que el Protocolo de Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial de La Paz es de

suma importancia para develar las causas de un deceso por lo cual el mismo se constituye en un elemento esencial en tanto documento probatorio de una muerte determinada, por tal razón y teniendo en cuenta las Autopsias Médico-Forenses examinadas y las respectivas entrevistas a los especialistas es pertinente proponer la actualización del Protocolo de Autopsia Médico-Forense que se adapte a la realidad de la Morgue Judicial de La Paz.

Así mismo cabe destacar que en esta unidad del Hospital Universitario, no existe un Protocolo de Autopsia Médico-Forense como tal siendo que los profesionales responsables asumen este elemento a partir de su propia experiencia profesional y conocimientos, siendo que se hace necesario uniformar dicho Protocolo de Autopsia Médico-Forense desde la perspectiva de la actualización ya que el documento a proponer debe responder a las demandas y necesidades de la Morgue Judicial de La Paz y adecuarse a su realidad, para responder de mejor manera a las solicitudes emanadas tanto del IDIF como del Ministerio Público y la misma población que solicita tal praxis profesional.

## **IV. MARCO TEÓRICO**

En el presente acápite se procederá a exponer el marco teórico correspondiente a la variable seleccionada de Protocolo de Autopsia-Médico, que se ha construido en base a la revisión de teorías, enfoques e investigaciones relacionadas, que es de suma importancia para sustentar la presente investigación.

### **IV.1. Antecedentes de la Investigación**

En cuanto a los antecedentes relacionados con la presente investigación se tiene a bien señalar los siguientes:

Masache (8) en la gestión 2015, presentó la tesis para optar al grado de magíster en medicina forense: *“Métodos para la identificación de cadáveres en autopsias médico legales. Instituto de ciencias forenses del guayas. Período 2012-2013. Propuesta de un protocolo de autopsias en el informe final”*, en el cual se estableció como objetivo principal establecer la realidad del fallecimiento de una persona determinada, a través de la identificación de un cadáver ya que se señala que en ocasiones los cadáveres no pueden ser identificados debido al estado de descomposición en el que se encuentran como ser muertes a causa de material explosivo o inflamable; crímenes seguidos de despedazamientos, enterramientos, de inmersión, de carbonización, crímenes precedidos de torturas o causas de deformidad, por lo cual en esta investigación se concluye que un médico forense está obligado a realizar una serie de comprobaciones y estudios que permitan establecer la identidad del fallecido, siendo que a partir de esta problemática se propuso un Protocolo de Autopsia para la identificación de cadáveres.

López (9), en el año 2015 desarrolló la investigación: *“Establecimiento de la importancia en el manejo de un protocolo de autopsia en el Instituto de*

*Investigaciones Forenses Bolivia – 2014*”, presentada en la Universidad Mayor de San Andrés, para optar por el grado de Magister Scientiarum en Medicina Forense, el cual tuvo como objetivo establecer la importancia en el manejo de un Protocolo de Autopsia normatizado, en el Instituto de Investigaciones Forenses a nivel nacional, de forma que este estudio se aplicó bajo un tipo de investigación descriptivo con un diseño transversal, y una población de 54 médicos forenses que entonces trabajaban en el IDIF a nivel nacional, siendo que se obtuvo una muestra 35 médicos forenses de diferentes departamentos del Estrado Plurinacional de Bolivia.

Entre los resultados de este estudio y en relación a la importancia del Protocolo de Autopsias el 63% de los participantes refirió que es un documento médico legal donde se registran los hallazgos, tomas de muestra y examen especializado del cadáver, con una importancia vital para esclarecer las causas de muerte, sin embargo un 67% indicó no tener un formato establecido para la realización del Protocolo de Autopsia en su lugar de trabajo, además que un 66% describió basarse en el Protocolo de Autopsia de Argentina que según los médicos encuestados es metódico, meticuloso y exhaustivo, de modo que un 74% de los encuestados indicaron considerar que es importante contar con un Protocolo que se ajuste a la realidad para emitir un informe pericial adecuado; así se concluyó que los médicos forenses del IDIF refieren que la elaboración de un Protocolo de Autopsia específico y detallado es de vital importancia para esclarecer un hecho de muerte (8).

Monroy (10) en la gestión 2017, presentó el Proyecto de Intervención para optar al título de Especialista en Auditoria Médica y Gestión de Calidad titulada: *“Protocolo de Necropsia, una Herramienta en la Valoración de la Calidad de Autopsias Médico Legales”*, siendo que el objetivo planteado fue de contribuir a la mejora de los errores y vacíos existentes en el proceso de Autopsia Médico Legal y la generación del Protocolo como prueba esencial en los procesos con

víctimas, por lo que tras la revisión de documentación y acopio de información se generó una carpeta de procedimientos de auditoria médica, de lo cual se identificó una necesidad de un Protocolo de Autopsia constituido por formularios específicos para contar con una carpeta adecuada de los procesos de Autopsia Médico Legal para promover la generación de pruebas eficientes en los procesos judiciales.

En 2020, Maldonado (11) presentó la tesis para optar al grado de Magister Scientiarum en Medicina Forense: "*Protocolo de Autopsia en hechos de tránsito terrestre por automóvil en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, gestión 2017*", misma que tuvo como objetivo establecer la necesidad de elaboración de un formato de Protocolo de Autopsia específico para hechos de tránsito terrestre por automóvil, para los médicos forenses del Instituto de Investigaciones Forenses, siendo que para tal cometido se aplicó una encuesta de lo cual se pudo establecer que un 20 % de los médicos forenses del IDIF, en los departamentos con mayor prevalencia en hechos de tránsito, utiliza un protocolo para la realización de Autopsias, además que entre los resultados se halló existe falencias en la identificación del cadáver y la determinación de su muerte, por lo que se procedió a proponer un Protocolo de Autopsia específica en hechos de tránsito terrestre.

#### **IV.2. Definición y Características de Medicina Forense**

La medicina legal es una disciplina que en sí misma responde a la necesidad de administración de justicia, siendo que a partir de las ciencias biológicas y las artes médicas, entre otras, coadyuvan en la resolución de los problemas de orden biopsicológico y físico-químico en relación a la aplicación de la ley (12).

En este entendido se puede definir a la medicina forense como:

*“...conjunto de conocimientos médicos, que tiene por objetivo auxiliar a las autoridades judiciales, a resolver problemas de orden penal, penal, civil y laboral. Es ciencia cuando investiga y arte cuando se práctica” (12).*

Entonces es necesario resaltar que la Medicina Forense está vinculada con la anatomía, fisiología, biotipología, patología, química, obstetricia, psiquiatría, entre otras, por lo que es ineludible que el especialista en esta disciplina médica cuente con amplios y vastos conocimientos respecto a estas materias para su aplicación (12).

Así también Núñez de Arco (1), indica que la Medicina Forense es una especialidad que engloba toda actividad médica relacionada con el proceso penal, investigación y en sus aspectos médicos, de modo que las tareas que debe realizar el profesional en el área Médico-Forense son: la valoración legal de los lesionados físicos, actuar como perito en los juicios orales, asesoramiento a jueces, tribunales y fiscales en cuestiones médicas.

Además que se debe remarcar que la Medicina Forense se divide en relación a su ámbito de actuación en:

- a) **Medicina Forense Evaluadora:** Se encarga de la valoración del daño físico, psíquico y sus consecuencias o secuelas; emitir en cada una de las actuaciones médico legales el correspondiente dictamen pericial; ilustrar a los tribunales en la fase de juicio oral mediante informes orales o escritos; participar en la colecta de evidencias, pruebas científico-técnicas para establecer los modos y los posibles autores y, realizar reconocimientos para emitir dictámenes de peligrosidad (1).
- b) **Medicina Forense Tanatológica:** Sus competencias son realizar reconocimientos y levantamientos de cadáveres, según lo soliciten las

autoridades competentes; realizar necropsias con el fin de establecer la causa de la muerte; determinar la causa o causas que le dieron origen, las circunstancias de su ocurrencia, la data de la misma y de ser posible su etiología; intervenir en las diligencias de exhumación de cadáveres con el fin de auxiliar a la investigación criminal o de otra naturaleza (1).

- c) **Medicina Forense de Investigación Científica:** Sus tareas son emitir boletines sobre documentación actualizada de la actividad forense en el mundo; investigar y publicar resultados de estadísticas que permitan modificar la forma de actuación de los forenses; investigar formas de actuación en el campo de la prevención general y especial del delito (1).
  
- d) **Medicina Forense Criminológica:** Efectúa la tarea de emitir boletines sobre documentación actualizada de la actividad en Medicina Criminológica, investigar y publicar resultados de estadísticas, sobre Víctimas, delincuentes y sistemas de prevención, investigar y publicar resultados sobre perfiles tipo, de determinadas actividades delictivas (1).

Es así que a partir de lo indicado se puede establecer que la Medicina Forense es una especialidad médica que tiene por objeto relacionar los conocimientos médicos, jurídicos, administrativos, éticos y de ciencias afines, a la aplicación, desarrollo y perfeccionamiento del Derecho y la actividad profesional Médica, para que a partir de sus técnicas y procedimientos se pueda alcanzar a revelar los factores implicados en cuanto al deceso y las causas en un determinado sujeto.



### IV.3. Definición y Características de Autopsia Médico-Forense

Para Rodríguez (13) la Autopsia, necropsia o también llamada necrocirugía, es la técnica operatoria con fines patológicos o médico legal, que tiene como objetivo la comprobación ocular y determinación de la causa de la muerte en un sujeto, mediante la apertura de sus cavidades corporales (cráneo, tórax, abdomen y pelvis), siendo que las características básicas de la Autopsia Médico-Forense se distinguen por ser: metódica, completa, descriptiva y fundamentada.

En tal dirección se puede especificar que:

*“Autopsia, es el examen externo de un cadáver y la apertura de sus grandes cavidades corporales (cráneo, tórax, abdomen y pelvis), con el objeto fundamentalmente de explorar, verificar y determinar los cambios orgánicos y anatómicos, que condicionan a la causa de la muerte” (13).*

Al respecto también se puede señalar que:

*“La autopsia es un procedimiento emblemático de la especialidad de la Medicina Forense y siempre se ha hablado de una inspección ocular que permita la exploración de todo el cuerpo. Y es por ello que la autopsia ha permitido un gran avance en la Medicina, gracias a sus conocimientos del sustrato morfológico, histológico y hasta histopatológico. Ha clarificado el conocimiento de la causa y evolución de las enfermedades, y más aún en las autopsias clínicas, ya que ha sido un control de calidad inexcusable”*  
(1)

Entonces y a partir de las definiciones citadas anteriormente, cabe destacar que la Autopsia Médico-Forense, es realizada por médicos peritos oficiales y

necesariamente debe ser ordenada por el agente responsable del Ministerio Público, juez u otra autoridad competente, siendo obligatoria en casos de:

- Muerte violenta.
- Muerte súbita.
- Muerte por acción profesional.
- Muerte en persona privada de su libertad.
- Muerte natural con manejo medico sospechoso.
- Muerte natural sin manejo o asistencia medica reciente.
- Cadáveres que serán cremados y/o sepultados en el extranjero (13).

En esta dirección Merino (14), refiere que las fases de la Autopsia Médico-Forense son:

- a) El levantamiento del cadáver y la investigación de las circunstancias de la muerte:** Debe concentrarse en el cadáver y en los indicios de origen biológico, ya que incluye la valoración inicial de las lesiones y la posible causa de la muerte, la estimación inicial de la data del fallecimiento, el examen, la anotación, protección de indicios y, pruebas en el cadáver en el lugar de los hechos, además de la supervisión de la toma de fotografías y posterior manipulación y transporte del cuerpo (14).
- b) El examen del cadáver:** Incluye el estudio de sus pertenencias y la ropa que vestía, siendo que las primeras son útiles para confirmar la identificación del cadáver y en cuanto a la ropa se debe examinar en colaboración con la Policía, en busca de indicios biológicos o de otro tipo que ayuden a aclarar las circunstancias de la muerte (14).
- c) La realización de exámenes complementarios:** Una autopsia no puede considerarse completa sin recurrir a exámenes complementarios como

son: toxicológicos, bioquímicos, histológicos, criminalísticos y microbiológicos en función de los antecedentes y los hallazgos del examen externo e interno del cadáver, siendo que los estudios complementarios son más necesarios y deben ser más completos cuanto más inespecífico es el estudio macroscópico (14).

Es así que considerando lo expuesto se puede establecer que la Autopsia Médico-Forense tiene como objetivos básicos los siguientes:

- a) Establecer la identidad del fallecido.
- b) Determinar la causa y circunstancias de la muerte.
- c) Datar la muerte.
- d) Establecer la etiología médico-legal (14).

De este modo se tiene que la Autopsia Médico-Forense es de suma importancia tanto para el ámbito Médico como Jurídico ya que permite esclarecer y establecer las causas de una muerte determinada, de modo que a partir de sus técnicas y procedimientos se consideraran como relevantes para coadyuvar al solicitante en el dictamen, por lo que la pericia del especialista es fundamental para elevar el documento oficial de Autopsia Médico-Forense, con el fin de responder a las demandas y necesidades de un determinado deceso.

#### **IV.4. Tipos de Autopsia Médico-Forense**

Villalobos (15) refiere que la Autopsia Médico-Forense es aquel conjunto de procedimientos y técnicas especializadas que auxilian a la investigación judicial en el esclarecimiento de una muerte y por tal razón la misma se divide en los siguientes tipos de Autopsia Médico-Forense:

### **a) Autopsia Clínica**

Se realiza cuando el paciente fallece por causas naturales o por una enfermedad, así este tipo de Autopsia confirma o, determina el padecimiento fundamental, alteraciones secundarias y otras derivadas del tratamiento (15).

Al respecto Núñez de Arco (1), señala que la Autopsia Clínica es la que se realiza en los hospitales a los pacientes ingresados en el propio hospital, pacientes provenientes de urgencias, domicilios o de otros centro de salud, así se puede indicar que el mismo es un procedimiento médico que recurre a la disección, con el fin de obtener información anatómica sobre la causa, naturaleza, extensión y complicaciones de la enfermedad que sufrió en vida el sujeto autopsiado motivo por el cual se considera a la autopsia como la última consulta del paciente.

Los beneficios de la Autopsia Clínica suponen que determina la causa de muerte, identifica posibles errores en los diagnósticos, permite la corrección de errores y además que aporta información de enfermedades nuevas y de las ya conocidas, que por ende clarifica aspectos médico legales en torno a la muerte (1).

### **b) Autopsia Médico Forense o Legal**

Este tipo de Autopsia se lleva a cabo a través de un conjunto de instrucciones que emanan de un mandato administrativo o jurisdiccional puesto que representa la indagación de casos por muerte repentina, sospechosa, antinatural y no criminal, en tal cuanto al informe se debe cumplir con tres requisitos indispensables que son:

- Ser completo.
- Ser ordenado (que siga un método en base a un Protocolo).

- Ser descriptiva, veraz y detallada (15)

Al respecto López (10) indica que la Autopsia Médico-Forense se encarga de todo lo relativo a los cadáveres desde el punto de vista legal por ello incluye el examen anatómico del cadáver, las transformaciones, los vestigios, indicios y la evidencia física que los actos ilícitos dejan en el cuerpo.

### **c) Autopsia Psicológica**

Según Villalobos (15), la Autopsia Psicológica viene a constituirse en una técnica pericial como los demás tipos de autopsias y se da por la necesidad de poder conocer la causa de muerte de ciertas personas que no presentaban alguna muerte natural o causada por un tercero, por lo cual podría haber sido un suicidio o un accidente.

Entonces se puede considerar a la Autopsia Psicológica como la exploración retrospectiva e indirecta de la personalidad y la vida de una persona ya fallecida de la cual se intenta realizar una evaluación después de su muerte, de cómo era la víctima en vida, su comportamiento y estado mental a partir de la reconstrucción social, psicológica y biológica postmortem (1).

### **d) Necropsia**

Tal como lo refiere Núñez (1), usualmente se usa término Autopsia como sinónimo de Necropsia porque ambos términos se refieren al examen anatómico del cadáver, pero es necesario diferenciarlas, aunque etimológicamente sea lo mismo, en sí misma la Autopsia es el examen del cadáver antes de enterrarlo y, la Necropsia es el examen del cadáver que ha sido ya enterrado siendo que a nivel técnico se refiere a la exhumación del cadáver.

En síntesis y a partir de lo señalado, es pertinente indicar que en cuanto a la Autopsia Médico-Forense en muchos de los casos recurre a uno o más de los tipos de Autopsias anteriormente descritos, como se mencionó, con el objetivo de contar con datos claros y concisos respecto a una muerte determinada, pero cabe destacar que para el especialista es necesario discriminar y caracterizar el trabajo que se está realizando y que por ende dependerá del Protocolo establecido en la institución solicitante.

#### **IV.5. Técnicas y Procedimientos de Autopsia Médico-Forense**

La Autopsia Médico-Forense, es un procedimiento médico y el dictamen final depende del criterio de un especialista a cargo para ayudar a la investigación, la misma es una competencia propia del Médico Forense ya que el mismo se encarga de realizar el peritaje por lo que en muchos casos es necesario recurrir a técnicas específicas para alcanzar a establecer conclusiones definitivas o diagnósticos, sobre la enfermedad o la causal de muerte de aquellos sujetos que son ingresados a la morgue (15).

En este sentido, a continuación se describen las técnicas que son propias y necesarias en la Autopsia Médico-Forense:

- **Técnica Quirúrgica de la Autopsia o Técnica Operatoria:** Debe ser un procedimiento con orden, ya que una Autopsia mal aplicada no es posible rehacerla, y por ello requiere ser metódica, completa, descriptiva y fundamentada, esta técnica puede variar en cuanto al procedimiento, según la necesidad investigadora y la destreza del equipo quirúrgico, pero sin desviar sus principios y objetivos (13).

Es recomendable la práctica de esta técnica de Autopsia, dentro de las primeras 24 horas y después de las 6 horas del fallecimiento, por lo que

en cuanto al procedimiento quirúrgico o maniobras básicas se debe determinar la somatometría (talla, perímetros corporales y longitud del pie de ser necesario), y estando completamente desnudo el cuerpo se procederá a realizar una incisión en el cuero cabelludo, siguiendo la línea biauricular (de oreja a oreja y pasando por la parte más alta del cráneo), se realizará una incisión tóraco-abdominal, mediana anterior por lo general de la base del cuello hasta la sínfisis del pubis y en casos necesarios se prolongará hasta por debajo del mentón (casos de lesiones en cuello), para examinar los órganos en cavidades torácicas y abdominales, además de extraer los órganos para otros procedimientos complementarios. Concluida la revisión integral se suturarán las incisiones antes descritas y finalmente se lava por completo el cadáver o embalsama si es requerido (13).

- **Técnica de Mata:** Se realiza una incisión, siendo que con el costótomo se seccionan los cartílagos costales, se hace una disección del plastrón esternal, como un peto anterior, se producen esquirlas óseas, que caen dentro del cadáver, para la apertura del cráneo se procede con un corte en el cuero cabelludo desde el pabellón de una oreja hasta el otro basculando la piel cortada, hacia la cara y hacia la nuca.

Para el estudio del cuello, se realiza un corte transversal no profundo a lo largo de las clavículas y manubrio esternal, para la apertura del tórax se procede con un corte transversal por debajo de las clavículas y paralelo al cuello, y desde los extremos de esta incisión se sigue cortando la piel por cada lado del pecho, de arriba a abajo y de dentro a fuera, hasta la cuarta costilla falsa, finalmente, se bascula el colgajo hacia abajo hacia los pies, para la apertura del abdomen, se da un corte a ambos lados del mismo, que pasa por las crestas iliacas y se curva hacia el pubis, donde se reúnen las incisiones de ambos lados (1)

- **Técnica de Virchow:** En esta técnica se hace una incisión sobre la línea media anterior desde el mentón hasta el pubis, interesando en el cuello solamente el plano superficial (piel, tejido celular y aponeurosis superficial) y, del esternón en adelante, todo el espesor de los tejidos blandos preestrénales y pared abdominal, evitando en esta última parte herir asas intestinales u órganos de esa cavidad (1).
- **Otras técnicas:** Para la apertura de del cuello se utiliza la técnica de Rodrigo, que consiste en realizar un corte transversal a lo largo de las clavículas y manubrio esternal, luego se realiza un corte medio desde el mentón hasta la horquilla esternal, por consiguiente se descuelga hacia los lados, los dos colgajos, en cuanto a la apertura del tórax y del abdomen se emplea la técnica de Marco, que consiste en un corte que se extiende desde el manubrio esternal hasta el pubis, pasando por la izquierda del ombligo, seguidamente se seccionan los cartílagos costales y se desarticulan las clavículas del esternón (1).

Es de esta manera que se puede indicar que la realización de Autopsias Médico-Forense de acuerdo con Núñez de Arco (1), es obligatoria en los casos donde la muerte puede deberse a causas no naturales de modo que la autoridad competente, acompañada de uno o más Médicos Forenses deberán investigar en el lugar de los hechos, examinar el cuerpo y decidir la Autopsia según los siguientes casos:

- Constricción cervical (ahorcamientos, estrangulamiento a mano o con lazo).
- Sumersión /inmersión.
- Homicidios con móvil sexual.
- Muertes por maltrato infantil y omisión.



- Infanticidio.
- Muerte súbita.
- Muerte por proyectiles de arma de fuego.
- Muerte causada por artefactos explosivos
- Lesiones por instrumentos romos y/o penetrantes.
- Muertes en incendios.
- Sospecha de intoxicación
- Cuerpos en putrefacción (1).

En tal sentido, con relación a la presente investigación es de suma importancia describir los procedimientos en cuanto a una Autopsia Médico-Forense ya que a través de la misma se podrá proceder a realizar el dictamen pertinente a un determinado caso, por ello a continuación se señalan los procedimientos en cuanto a la Autopsia Médico-Forense que son:

#### **a) Examen Externo**

Se refiere al examen de la ropa, además que todos los hallazgos observados deben ser claramente descritos ya que adquiere especial relevancia en casos en los que la ropa aparece rota o manchada los cuales deben ser comparados con la topografía lesional cadavérica; este examen debe incluir la descripción del cuerpo con datos como: edad, sexo, constitución, altura, grupo étnico, peso, estado nutricional, color de la piel y características especiales (como cicatrices, tatuajes o amputaciones).

Se debe describir los fenómenos cadavéricos, incluyendo detalles relacionados con la rigidez y las livideces postmortales (distribución, intensidad, color y fijación), putrefacción y cambios inducidos por el medio ambiente, los hallazgos observados en la toma de muestras y otras evidencias de interés en la superficie

corporal; y re-inspección después de trasladar y limpiar el cuerpo, inspección de la superficie cutánea de la región posterior del cuerpo.

Descripción e investigación cuidadosa de la cabeza y de orificios naturales, incluyendo: el color, la longitud, la densidad y la distribución de la cabellera (y barba), el esqueleto nasal, la mucosa oral, la dentición y la lengua, las orejas, las regiones retro auriculares y el orificio y conducto auditivo externo, los ojos: color de iris y esclera, aspecto y regularidad de las pupilas, las escleróticas y la conjuntiva, piel (se debe describir la presencia o ausencia de Petequias), olor y color de los fluidos que puedan observarse, cuello: comprobar su excesiva movilidad, presencia o ausencia de abrasiones o erosiones, otras marcas o hematomas en toda la circunferencia cervical.

Respecto al tórax se debe tener en cuenta la forma y solidez; mamas: aspecto, pezones y pigmentación; abdomen: aumento de diámetro, pigmentación, cicatrices, hematomas y alteraciones, ano y genitales; extremidades: forma y movilidad anormal, malformaciones; signos de administración intra-venosa y cicatrices; superficies palmares, uñas de los dedos y de los pies y hallazgos de sustancias bajo las uñas (1).

## **b) Examen Interno**

En el examen interno se deben describir todas las alteraciones producidas por la disección o por la recogida de muestras que incluye el estudio para la presencia de gases (neumotórax), medidas del volumen de sangre y fluidos, aspecto de las superficies internas, integridad de sus límites anatómicos, apariencia externa de los órganos y su localización; adherencias y obliteraciones cavitarias, lesiones y hemorragias.

Es importante tener presente que en todas las Autopsias Médico-Forenses, debe realizarse la disección de los tejidos blandos y de la musculatura del cuello, deben examinarse y seccionarse todos los órganos siguiendo las normas establecidas por la patología (anatomía patológica), lo que incluye la apertura de los vasos más importantes como las arterias y los senos intracraneales, las carótidas, las arterias coronarias, las arterias y venas pulmonares, la aorta y los vasos abdominales, las arterias femorales y las venas de los miembros inferiores, se diseccionarán vías más relevantes como las aéreas superiores e inferiores, los conductos biliares, los uréteres. Se deben abrir todos los órganos huecos y describirlos (1).

### **c) Examen Detallado**

El examen detallado en la Autopsia Médico-Forense hace referencia a un análisis profundo del cadáver posterior a su levantamiento legal que es la toma de la primera muestra pues en esta etapa se debe profundizar en cuanto a los siguientes aspectos del occiso:

- Cabeza, se debe despegar el periostio con el fin de mostrar o excluir fracturas, implica la inspección y descripción del cuero cabelludo, superficies externa e interna del cráneo y los músculos temporales, grosor y el aspecto del hueso y de las suturas craneales, aspecto de las meninges, del líquido cefalorraquídeo (LCR), estructura de la pared y el contenido de las arterias cerebrales y de los senos utilizando técnicas que conserven en lo posible, el aspecto estético del cadáver (1).
- Tórax y cuello, debe realizarse mediante una técnica que permita la demostración de neumotórax y la inspección de la pared torácica, incluyendo las regiones postero laterales (1).

- Abdomen, debe permitir un examen minucioso de todos los planos, incluyendo las regiones postero laterales, la disección in situ para la demostración de trayectorias lesionales y evacuación de fluidos (1).
- Esqueleto, examen de la caja torácica, columna y pelvis, en algunos casos puede ser necesaria la disección de las extremidades, junto a su examen radiológico (1).

#### **d) Procedimientos Especiales**

En caso de existir alguna sospecha de traumatismo cervical, se deben extraer los órganos torácicos y el encéfalo antes de proceder a la disección cervical para facilitar el examen detallado, por otro lado si hay sospecha de embolismo gaseoso, se debe realizar radiología torácica antes de la Autopsia.

Para la demostración de patrones lesivos específicos se aceptan desviaciones respecto al procedimiento normal de disección, siempre y cuando las técnicas sean descritas específicamente en el informe de Autopsia, por ello ante la sospecha o certeza de agresión sexual, se deben extraer en bloque los órganos genitales internos junto con los genitales externos, recto y ano para su disección (1).

#### **e) Toma de Muestras**

El objetivo de la recogida de muestras dependerá de cada caso siendo que se deben seguir las siguientes reglas mínimas:

- El esquema básico de recogida de muestras incluye tomas de los órganos principales con fines histológicos, sangre periférica (para análisis de alcohol, drogas e identificación genética), orina y contenido gástrico.

- Cuando no se pueda establecer la causa de la muerte con el necesario grado de certidumbre, la toma incluirá muestras adicionales y fluidos para estudios metabólicos y toxicológicos como: sangre, humor vítreo, líquido cefalorraquídeo, bilis, pelo y demás tejidos importantes (1).

#### **f) Devolución del Cuerpo**

Después de llevar a cabo una Autopsia Médico-Forense, los Médicos forenses deben asegurarse de que el cuerpo se entregue a los solicitantes en condiciones dignas (1).

En resumen, la Autopsia Médico-Forense es un procedimiento fundamental para el esclarecimiento de una muerte determinada y, como se mencionó anteriormente requiere contar con ciertas técnicas y procedimientos específicos que se describieron en este apartado, siendo que para la entrega del informe final se deberá contar con un Protocolo de Autopsia que permita al grupo de profesionales a cargo, establecer una Autopsia completa y que cuente con todos los procedimientos y técnicas para dar validez al trabajo realizado.

#### **IV.6. Protocolos de Dictamen de Autopsia Médico Forense**

Es importante considerar que un Protocolo de Autopsia Médico-Forense o como lo menciona Téllez (16) Protocolo de Necropsia debe cumplir los siguientes fines y objetivos:

- a. Constituirse en la resultante documental del procedimiento macroscópico y de los estudios complementarios.
- b. Debe asumir conceptos como:
  1. Información del levantamiento del cadáver y anexos.
  2. Descripción del procedimiento y técnicas.

3. Descripción detallada y organizada de los hallazgos.
  4. Descripción de los elementos de prueba recibidos y recolectados.
  5. Ser coherente en el sistema de descripción adoptado
  6. Ser preciso, conciso, completo, e idealmente conceptualizar con la menor cantidad de dudas.
  7. Comprobar la relación entre los datos del acta de levantamiento y documentos anexos de los hallazgos de necropsia.
  8. Promover la integración y discusión de los hallazgos de procedimiento y estudios complementarios.
  9. Concluir sobre las causas, mecanismos fisiopatológicos y probable manera de muerte y pronunciamiento sobre la vida.
- c. Ser redactado con un lenguaje claro y entendible.
  - d. Cumplir con las expectativas mínimas de calidad.
  - e. Ser de conocimiento oportuno por la autoridad competente.
  - f. El Protocolo de Autopsia Médico-Forense debe estar sujeto a ampliaciones y correcciones.
  - g. Contar con un lenguaje objetivo, evitando la especulación.
  - h. Seguir la coherencia lógica en cuanto al sentido común (16)

Entonces, los Protocolos de Autopsia Médico-Forense son definidos por cada autor, País, Nación o Estado, ya que establece sus definiciones entorno a sus respectivos códigos penales, por ello a continuación se describen algunas de las definiciones y modelos de Protocolos de Autopsia Médico-Forense:

De acuerdo con Martínez et al. (13), en un Protocolo de Autopsia Médico-Forense es necesario considerar los siguientes aspectos:

- Preparación técnica.
- Moralidad y discreción.
- Certificar los hallazgos.

De este modo, se puede establecer que el Protocolo de Autopsia Médico-Forense es una opinión fundada que debe constar de preámbulo, parte expositiva, discusión y conclusión, además que deben responder a las normativas del código penal de un determinado País, Nación o Estado (13).

Al respecto también Téllez (16) indica que en cuanto a los elementos que debe contener un Protocolo de Autopsia Médico-Forense, estos son:

- Preámbulo de identificación.
- Preámbulo de información disponible.
- Información técnica sobre el dictamen.
- Estudio de prendas.
- Identificación.
- Examen exterior.
- Examen interior.
- Descripciones especiales.
- Estudios complementarios.
- Resumen de hallazgos.
- Discusión.
- Conclusión.
- Datos de cadena de custodia.
- Anexos: resultados de laboratorio, esquemas, fotografías, evidencias, otros (16).

Por otro lado, Masache (8), define a un Protocolo de Autopsia Médico-Forense como un conjunto de acciones, métodos y el cumplimiento de determinadas

reglas convencionales que constituye un procedimiento planificado y estructurado, destinado a estandarizar un comportamiento ya sea humano u artificial ante una situación específica, en este caso el deceso de una persona.

Por tanto este autor, refiere que el Protocolo de Autopsia Médico-Forense es el documento que contiene a detalle el resultado de lo realizado en la Autopsia o Necropsia, de modo que se puede destacar diez componentes básicos que deben ser considerados en un Protocolo de Autopsia Médico-Forense:

1. Información Disponible
2. Cadena de Custodia
3. Manejo de Evidencia física
4. Identificación
5. Examen Externo
6. Técnicas de Exploración del Cadáver
7. Examen Interno
8. Opinión
9. Protocolo de autopsia y necropsia
10. Oportunidad – Disponibilidad para fines judiciales (8)

Asimismo Rodríguez (13) señala que el Protocolo, Dictamen o Informe de Autopsia, es un documento que se emite como respuesta a la orden expedida por el Ministerio Público, para comprobar el cuerpo de un delito, además de comprobar la causa de muerte, así como recurso para determinar el tiempo probable transcurrido del fallecimiento.

En tal sentido el Protocolo de Autopsia Médico-Forense para este autor, se debe elaborar de forma veraz y fundamentada reuniendo los siguientes elementos:

- a) Identificación documental.



- b) Cita de antecedentes.
- c) Constancia y protesta de ley.
- d) Descripción externa del cadáver y señalamiento de los signos reales de la muerte.
- e) Enumeración y descripción de las lesiones externas o señalamiento si no las hay.
- f) Descripción de las alteraciones orgánicas que se encuentren en la apertura de las cavidades y exploración de las mismas.
- g) Integración e interpretación de los exámenes útiles y complementarios (toxicológicos e histopatológicos).
- h) Conclusión del estudio de forma integral.
- i) Firmas de los peritos participantes (13).

Siguiendo también a Núñez de Arco (1), el mismo refiere que el Protocolo de Autopsia Médico-Forense es un documento que da constancia escrita de un hecho o hechos que el Médico Forense ha comprobado con base a los exámenes clínicos, de laboratorio o en otros estudios profesionales realizados al paciente, o por haber sido testigo de la enfermedad, en sí mismo es un informe breve o pormenorizado, que puede expresarse de modo verbal o escrito que a su vez tendrá la consideración de dictámenes periciales, de conformidad con lo establecido en las distintas leyes procesales.

Entonces y siguiendo a este autor el Protocolo de Autopsia Médico-Forense o informe pericial, experticia o pericia, debe ser elaborado de la misma forma en ambos casos, según sea el oficial o el de las partes, es decir a requerimiento fiscal u orden judicial o tras autorización judicial de la solicitud de las partes, siendo que consta de las siguientes partes:

## **1. Parte Inicial**

- a. Preámbulo legal.

- b. Nombre, titulación, número de colegiado, cualificaciones y puesto del experto(s) médico forense(s).
- c. Cargo y nombre de la autoridad que ordenó la autopsia.
- d. Detalles personales completos del fallecido.
- e. Cuando se conozcan: fecha, lugar y data de la muerte.
- f. Fecha, lugar y hora de la autopsia.
- g. Personas presentes durante la autopsia y su función.
- h. Persona(s) que identifican el cadáver (1).

## **2. Parte Expositiva**

- a. Sinopsis de la historia y circunstancias de la muerte.
- b. Descripción del lugar de la muerte.
- c. Examen externo.
- d. Examen interno por sistemas anatómicos.
- e. Listado de todas las muestras tomadas para la investigación.
- f. Resultados de investigaciones como radiología, odontología, entomología y antropología (1).

## **3. Parte Reflexiva**

- a) Consideraciones médicas (evaluaciones globales que el médico forense)
- b) Consideraciones médico legales (Interpretaciones de hallazgos) (1).

## **4. Conclusiones**

- a) Basándose en la interpretación final en la Clasificación Internacional de Enfermedades. Número de serie, codificación para su recuperación computarizada y código.
- b) Cuando existan diversas posibilidades o alternativas para la causa de la muerte y los hechos describir las alternativas y, ordenarlas según sus probabilidades.

- c) La fecha de la autopsia y la fecha del informe provisional (1).

Considerando lo expuesto, es posible advertir que es de suma importancia para los profesionales en Medicina Forense contar con un Protocolo de Autopsia Médico-Forense que se adapte a la realidad de su praxis profesional, así como a las leyes y códigos de su País, Nación o Estado.

#### **IV.7. Protocolo Modelo de Autopsia de Minnesota**

De acuerdo con las Naciones Unidas, específicamente la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), el prosector<sup>1</sup> y los Médicos Forenses deben tener el derecho acceso a la escena en que se haya encontrado un cadáver, siendo que se debe establecer por ello una organización en cuanto a la intervención para realizar adecuadamente una Autopsia por tal razón siguiendo al Manual para investigación o Protocolo de Minnesota se deben considerar los siguientes aspectos:

- a) Dejar constancia de la fecha, la hora de iniciación y término y, el lugar de la autopsia (17).
- b) Dejar constancia del nombre (o los nombres) del prosector (o de los prosectores), el o los asistentes participantes y todas las demás personas presentes durante la autopsia, incluidos los títulos médicos o científicos y las afiliaciones profesionales, políticas o administrativas de cada uno, además de las funciones que desempeño en la autopsia (17).
- c) Contar con fotografías adecuadas para documentar detalladamente las conclusiones de la autopsia, las cuales deben tener como características:

---

<sup>1</sup> Dícese de la persona encargada de realizar la disección en el campo médico.

- I. Fotografías adecuadas para documentar detalladamente las conclusiones de la autopsia
  - II. Fotografías en serie que reflejen la progresión del examen externo.
  - III. Fotografías de primer plano con fotografías distantes o de distancia intermedia para permitir la orientación e identificación de las fotografías de primer plano.
  - IV. Fotografías deben ser de amplio alcance y confirmar la presencia de todas las señales demostrables de lesiones o enfermedad que se comenten en el informe de la autopsia.
  - V. Deben retratarse las características faciales de identidad (después de lavar o limpiar el cadáver) (17).
- d) Radiografiar el cadáver antes de extraerlo de su bolsa o envoltorio, deben repetirse las radiografías tanto antes como después de desvestir el cadáver, puede hacerse también fluoroscopia, teniendo presente que se debe:
- I. Obtener radiografías dentales.
  - II. Documentar toda lesión del sistema óseo.
  - III. Tomar radiografías en casos de heridas con armas de fuego para ubicar el proyectil o proyectiles.
  - IV. Las radiografías del esqueleto son obligatorias en los casos de niños para ayudar a determinar la edad y el estado de desarrollo (17).
- e) Antes de desvestir al cadáver, examinar el cadáver y las vestimentas, fotografiar el cadáver vestido (17).
- f) Describir la vestimenta que se saque y ponerle una etiqueta permanente, colocar las vestimentas bajo la custodia de una persona responsable o

conservarlas, por cuanto pueden ser útiles como prueba o a los efectos de la identificación (17).

g) Examen externo, centrado en la búsqueda de pruebas por lo cual se debe considerar:

- I. Fotografiar todas las superficies, 100% de la superficie del cadáver.
- II. Describir y documentar los medios utilizados en la identificación.
- III. Dejar constancia del grado, ubicación y fijación de la rigidez cadavérica.
- IV. Tomar nota de la temperatura corporal y del estado de preservación.
- V. Dejar constancia del tamaño, la forma, el patrón, la ubicación (en relación con rasgos anatómicos obvios), el color, el curso, la dirección, la profundidad y la estructura de las lesiones.
- VI. Dejar constancia del tamaño, la forma, el patrón, la ubicación (en relación con rasgos anatómicos obvios), el color, el curso, la dirección, la profundidad y la estructura de las lesiones.
- VII. Examinar la piel. Tomar nota de toda cicatriz, zona de formación queloide, tatuajes, molas prominentes, zonas de pigmentación en aumento o disminución y todo aquello que sea distintivo o único, como las marcas de nacimiento. Tomar nota de toda contusión y hacer una incisión para delinear su extensión. Extraerlas para el examen microscópico. Deben revisarse la cabeza y la zona genital con especial cuidado. Tomar nota de toda muestra de inyección o de marca de pinchazo y extraerlas para utilizarlas a los fines de la evaluación toxicológica. Tomar nota de toda abrasión y extraerlas; pueden utilizarse secciones microscópicas para tratar de situar en el tiempo la lesión.
- VIII. Identificar y poner etiqueta a todo objeto extraño que se recupere.

- IX. Recoger una muestra de sangre de por lo menos 50 cc de un vaso subclavio o femoral.
- X. Examinar la cabeza y la parte externa del cuero cabelludo.
- XI. Examinar la dentadura y tomar nota de su condición.
- XII. Examinar la cara y tomar nota de si está cianótica o si hay petequia: Examinar los ojos y mirar la conjuntiva tanto del globo como de los párpados, examinar la nariz y las orejas y tomar nota de toda prueba de trauma, hemorragia u otra anomalía, examinar el cuello externamente en todos sus aspectos y tomar nota de toda contusión, abrasión o petequia, examinar todas las superficies de las extremidades, tomar nota de toda uña quebrada o ausente, tomar nota de residuo de pólvora en las manos, documentarlos fotográficamente y guardarlos para el análisis, tomar huellas digitales en todos los casos, examinar la parte externa de los genitales y tomar nota de la presencia de todo objeto extraño o semen, en caso de sospechase agresión sexual examinar todos los orificios potencialmente afectados y, deben hacerse incisiones sistemáticas a lo largo de la espalda, las nalgas y las extremidades, incluidas las muñecas y los tobillos, para buscar lesiones profundas (17).

h) Examen interno para determinar la presencia de pruebas internas, de lesiones y debe aclarar y ampliar el examen externo, teniendo en cuenta los siguientes procedimientos:

- I. Realizar el examen ya sea por regiones o sistemas del cuerpo, incluidos los sistemas cardiovascular, respiratorio, biliar, gastrointestinal, retículoendotelial, genitourinario, endocrino, muscular y nervioso central.
- II. Examinar el pecho.

- III. Examinar el abdomen y dejar constancia de la cantidad de grasa subcutánea.
  - IV. Extraer, examinar y dejar constancia de la información cuantitativa acerca del hígado, bazo, páncreas, riñones y glándulas adrenales.
  - V. Examinar los órganos de la pelvis, incluidos los ovarios, las trompas de Falopio, el útero, la vagina, los testes, la próstata, las vesículas seminales, la uretra y la vejiga.
  - VI. Palpar la cabeza y examinar las superficies externas e internas del cuero cabelludo.
  - VII. Evaluar los vasos cerebrales.
  - VIII. Examinar el cuello una vez extraídos el corazón y el cerebro y después de haber drenado los vasos del cuello.
  - IX. Diseccionar los músculos del cuello, tomando nota de las hemorragias.
  - X. Examinar la espina cervical, torácica y lumbar.
  - XI. En los casos en que se sospeche que hay lesiones espinales, diseccionar y describir la médula espinal (17).
- i) Una vez completada la autopsia dejar constancia de los especímenes que se hayan guardado en la cadena de custodia con los formularios correspondientes de salida
- I. Hacer todos los exámenes toxicológicos y guardar parte de las muestras examinadas para permitir su reexamen.
  - II. Deben procesarse histológicamente muestras representativas de todos los órganos principales, incluidos las zonas de tejido normal y todo tejido normal, y deben colocarse con hematoxilina y eosina (y los colorantes que resulten indicados).
  - III. Entre las pruebas que deben guardarse figuran: Todo objeto extraño, incluidos los proyectiles, fragmentos de proyectiles, perdigones, cuchillos y fibras, todas las vestimentas y los efectos personales del

occiso, que usaba o se hallaban en su posesión en el momento de su muerte, las uñas y las raspaduras debajo de ellas, pelos (ajenos y del pubis), en casos en que se sospeche agresión sexual, pelos de la cabeza (16).

- j) Restituir el cadáver, todos los órganos que no se vayan a conservar, y debe embalsamarse bien el cadáver a fin de facilitar una segunda autopsia si se desea hacer en algún momento futuro (17).
- k) Informe escrito de la autopsia, debe referirse a todos los asuntos que se destacan en negrilla en el protocolo, deben resumirse las conclusiones y la causa de la muerte, debe incluir las observaciones del prosector en que se atribuyan las lesiones a traumas externos, intervenciones terapéuticas, cambios posteriores al deceso o a otras causas. Debe hacerse un informe completo a las autoridades competentes y a la familia del occiso (17).

#### **IV.8. Protocolo de Autopsia en Bolivia**

En el caso particular de Bolivia la realización de un Protocolo de Autopsia Médico-Forense depende del Instituto de Investigaciones Forense que es una entidad compuesta por funcionarios del Ministerio Público y Policía Boliviana, de modo que reunidos en Cochabamba en 2007 (18), se estableció el siguiente Protocolo de Autopsia:

##### **a) LEVANTAMIENTO LEGAL DEL CADÁVER**

- Examen Externo del Cadáver
- Signos de la muerte real
- Data o cronología de la Muerte
- Causa y mecanismo de la muerte
- Examen de las Ropas



- Examen del Lugar y alrededores
- Recolección de Información (18).

#### **b) EXAMEN INTERNO O AUTOPSIA PROPIAMENTE DICHA**

- Descripción Externa
- Examen cadavérico
- Diagnóstico del modo o forma de la Muerte
- Mecanismo de la Muerte
- Pruebas circunstanciales
- Conclusiones y causa de la muerte (18)

Es así que se puede advertir que el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), en el caso particular de Bolivia es responsable de establecer los parámetros necesarios para la realización de un Autopsia Médico-Forense, siendo que en base a esta información se sustenta la presente investigación para responder al objetivo general planteado, de modo que debe responder tanto a la normativa internacional planteada en el Protocolo de Minnesota como a las leyes y códigos establecidos en nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

## **V. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La Medicina Forense se constituye en una disciplina de la Medicina, siendo su función contribuir con conocimientos médicos y biológicos a la justicia para esclarecer problemas de tipo penal, civil y laboral, ya que se basa en un análisis minucioso y descriptivo sobre heridas, lesiones, manchas y otros hallazgos localizados en un cuerpo (19).

En este entendido es de suma importancia reconocer que:

*“Un protocolo de autopsia es la herramienta que nos ayuda a confirmar los causales de la muerte de un individuo y los pormenores de esta, a su vez ayuda a los procesos periciales en contribución con la justicia” (19).*

Asimismo López et al. (19), señala que en el caso particular del Estado Plurinacional de Bolivia la realización del Protocolo de Autopsias Médico-Forense se procede en casos como:

- ✓ Muertes producto de delitos o accidente de tránsito
- ✓ Diagnóstico de muerte por causa natural en centros de salud del país
- ✓ Niños que mueren antes de las 24 horas de vida
- ✓ Cuando no se esclarece el causal de muerte o no se cuenta con un buen diagnóstico o el tratamiento aplicado no concuerde
- ✓ Las muertes donde el criterio médico de los especialistas es distinto es decir que no concuerde
- ✓ En caso de mortinatos y prematuros (19).

Al respecto la Defensoría del Pueblo (20), remarca que los Institutos de Investigaciones Forenses (IDIF) cuentan con diferentes áreas de trabajo por especialidad, siendo que de los 14 institutos verificados 9 cuentan con una sola área; en Cochabamba existe dos áreas (forense y criminalística); en Oruro tres áreas (forense, archivo y evidencias); en Beni tres áreas (tanatología, lesionología y violencia sexual); en Sucre cinco áreas (medicina legal, criminalística, auditoría forense, psicología y laboratorio) y en La Paz cuatro áreas (Laboratorio, medicina forense, criminalística, división de registro y custodia de evidencias).

Siendo que conforme el informe de la Defensoría del Pueblo (20) se identifica que en cuanto a las Morgues Judiciales que deberían ser parte de los IDIF no existen en ningún lugar del país, ya que las mismas funcionan en hospitales de cada

región, en condiciones que no cubren las mínimas garantías de bioseguridad, tal como el caso de la morgue en la ciudad de La Paz que cumple funciones en un ambiente ubicado detrás del Hospital de Clínicas.

En esta misma dirección se tiene el dato de que en cuanto a la cantidad de cadáveres que se reciben por semana y las autopsias que se realizan no es posible conocer a ciencia cierta la información de todas las morgues verificadas, pero se tiene un aproximado de que en La Paz se reciben 10 cadáveres por día, en Santa Cruz aproximadamente 30 cadáveres, de los cuales se realizan 15 autopsias, en Tarija reciben 3 o 4 cadáveres y se realizan 1 o 2 autopsias (20).

Además que es menester resaltar en relación al personal que presencia una Autopsia que en casi todas las morgues son: el médico forense, el fiscal, el investigador, un familiar, el abogado y un policía, de modo que se tiene que en Pando no se conoce, en Sucre solo lo realiza el personal del IDIF, en Cochabamba solo el investigador, y en cuanto a la normativa aplicable se puede advertir que 9 de las 12 las morgues cuentan con protocolos para las autopsias, manuales, formularios y guías, pero en Cochabamba se reporta que no se cuenta con normativa, en Pando se desconoce la normativa, en Sucre se argumenta que el Director del Hospital conoce la normativa (20).

Entonces, se puede advertir que el Ministerio Público y, específicamente el Instituto de Investigaciones Forenses son los responsables de solicitar y/o autorizar una Autopsia Médico-Forense, que como se ha mencionado con anterioridad, en el caso de la ciudad de La Paz se realizan en la Morgue Judicial de la ciudad La Paz, ubicada en el Hospital de Clínicas Universitario, mismo que hasta 2016 no contaba con las condiciones para tal efecto, por lo que existía deficiencia en cuanto a la intervención Médico-Forense, además que no existía personal especializado.

Es así que el 14 de julio de 2018, con la re-inauguración de la Morgue Judicial de La Paz, se intentó subsanar esta praxis médica; sin embargo, a pesar de que se ha ido equipando y mejorado la infraestructura, la labor o ejercicio del Médico Forense es desvalorizado, precisamente porque en muchos de los casos el certificado de defunción es avalado por un profesional Médico o en el caso de un levantamiento de cadáver por un servidor policial de turno, de modo que se puede advertir que la mayoría de los casos de cadáveres no se somete a una Autopsia que se basa en un Protocolo de Autopsia superficial ya que en muchos de los casos también el profesional se basa en protocolos de otros países de acuerdo a su capacidad y disposición de insumos.

Por ello, en la presente investigación asumió la necesidad de conocer y comprender la realidad del Protocolo de Autopsia Médico-Forense, siendo de ser necesario actualizar el mismo para que se consolide como una herramienta técnica en cuanto a la praxis de Autopsias Médico-Forenses, considerando que la misma puede ser decisiva en la resolución judicial, por los procedimientos científicos que se ejecutan en el desarrollo y obtención de la prueba pericial en la Autopsia Médico-Forense.

## VI. PROBLEMATIZACIÓN

El Protocolo de Autopsia Médico-Forense tal como se expuso anteriormente, es una herramienta técnica necesaria para responder científicamente en tanto la resolución de conflictos asociados con la muerte de una persona, motivo por el cual es menester contar con un instrumento que satisfaga a los solicitantes para el esclarecimiento o confirmación de un deceso específico.

Es de este modo que se tiene que en el caso particular de La Paz, la Morgue Judicial ubicada en el Hospital de Clínicas Universitario se constituye en el epicentro de la práctica Médico-Forense, por lo que se requiere identificar las características que se asumen en cuanto a una Autopsia Médico-Forense.

Y, así como se ha mencionado anteriormente se identifica que como tal no existe un Protocolo de Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial de La Paz, siendo que los profesionales que laboran en esta unidad deben recurrir a sus conocimientos y experiencia para la aplicación de dicha herramienta, por lo que no existe uniformidad y en algunos de los casos de la praxis realizada no responden a la realidad y/o a los estándares internacionales, por lo que es una necesidad manifiesta y latente la actualización del Protocolo de Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial de La Paz, tal como se ha identificado en el capítulo de Diagnóstico.

De este modo la presente investigación se asume a partir de la siguiente formulación del problema:

- **¿Cómo se puede fortalecer el Protocolo de Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial de La Paz?**

Además que para tal cometido se establecen las siguientes preguntas de investigación secundarias:

- ¿Cuáles son las características del Protocolo de Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial de La Paz?
- ¿El actual Protocolo de Autopsia Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz responde a los requerimientos establecidos en la teoría, enfoques y normativas Nacionales e Internacionales?
- ¿Qué características debe asumirse en un Protocolo de Autopsia Médico-Forense para la Morgue Judicial de La Paz?

## **VII. OBJETIVOS**

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente la presente investigación se consideró para su desarrollo los siguientes objetivos:

### **VII.1. Objetivo General**

Proponer la actualización del Protocolo de Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial en La Paz.

### **VII.2. Objetivos Específicos**

- Conceptualizar el Protocolo de Autopsia Médico-Forense a partir de las teorías, enfoques e investigaciones.
- Identificar las características del actual Protocolo de Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial de La Paz.
- Analizar la información obtenida respecto a la conceptualización de Protocolo de Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial de La Paz.
- Determinar la importancia del Protocolo de Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial de La Paz.
- Diseñar un Protocolo de Autopsia Médico-Forense actualizado y que responda a la realidad de la Morgue Judicial de La Paz.

## VIII. METODOLOGÍA

En este apartado se procederá a presentar la metodología con la cual se procedió a desarrollar el presente estudio en cuanto a la propuesta de un modelo actualizado del Protocolo de Autopsia Médico-Forense para la Morgue Judicial de La Paz.

### VIII.1. Enfoque de Investigación

El enfoque de investigación que se seleccionó y con el cual se desarrolló el estudio es el “**Enfoque Cualitativo**”, mismo que puede ser definido como: “...un enfoque de indagación plenamente constituido. Atraviesa disciplinas, ámbitos y tópicos...constituye un conjunto de prácticas interpretativas de investigación que no privilegia una metodología sobre otra. Como espacio de discusión, o discurso” (21).

### VIII.2. Tipo y Diseño de Investigación

El diseño de investigación que se adoptó en la presente investigación es “**No Experimental: Transversal**”, entendiéndose que los diseños de investigación no experimentales son aquellos en los que se identifica un conjunto de entidades o fenómenos que representan el objeto del estudio, siendo que se procede a la observación de los datos, sin la manipulación deliberada de variables por lo que no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, Asimismo es menester señalar que los diseños no experimentales de tipo transeccional o transversal son aquellos en los que se recolectan los datos en un solo momento, en un tiempo único, teniendo como propósito describir las variables o fenómenos y analizar su incidencia e interrelación en un momento determinado (22).



Así, es menester indicar que en cuanto al tipo de investigación se seleccionó el “**descriptivo**”, del cual se puede referir que: “*la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento*” (23).

Entonces en base al diseño y tipo de investigación seleccionados se pretende identificar las características en cuanto a la Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial de la ciudad de La Paz, para posterior a ello realizar el respectivo análisis e interpretación y proceder a proponer un modelo actualizado del Protocolo de Autopsia Médico Forense en la morgue judicial de La Paz.

### **VIII.3. Categoría de Investigación**

#### ***VIII.3.1. Identificación de la Categoría de Investigación***

Para la presente investigación se identificó como categoría de investigación la siguiente:

#### **➤ V: Protocolo de Autopsia Médico-Forense**

#### ***VIII.3.2. La Categoría de Investigación***

Para la presente investigación se concibe que el Protocolo de Autopsia Médico-Forense, también conocida como opinión o dictamen, es un documento que da constancia escrita de un hecho o hechos que el Médico-Forense ha comprobado en base a exámenes clínicos, de laboratorio o en otros estudios profesionales realizados al paciente, en sí mismo es un informe breve y pormenorizado, que puede expresarse de modo verbal o escrito y que a su vez es considerado valido en relación a los actuados periciales, de conformidad con lo establecido en las leyes (1).

### VIII.3.3. Categorización de la Categoría de Investigación

Teniendo presente lo expuesto anteriormente a continuación se desarrolla la correspondiente categorización de variable:

**Tabla 9: Categorización de la Investigación**

| Categoría                                   | Indicadores                                 | Medidor               | Técnica o instrumento  |      |  |
|---|---|-----------------------|--|------|--|
| <b>Protocolo de Autopsia Médico Forense</b> | ●FECHA, HORA Y LUGAR DE AUTOPSIA            | Presencia<br>Ausencia | Acopio de información documental (Autopsias Médico-Forense). |      |  |
|   | ●IDENTIFICACION DE LOS PROFESIONALES        |                       |  |      |  |
|   | ●FOTOGRAFIAS DE RESPALDO                    |                       |  |      |  |
|   | ●RADIOGRAFIAS DE RESPALDO                   |                       |  |      |  |
|   | ●EXAMEN DEL CADAVER ANTES DE DESVESTIR      |                       |  |      |  |
|   | ●DESCRIPCION Y CUSTODIA DE LA VESTIMENTA    |                       |  | Tipo | Matriz de análisis bibliográfico-analítico |
|   | ●EXAMEN EXTERNO                             |                       |  |      |  |
|   | ●EXAMEN INTERNO                             |                       |  |      |  |
|   | ●EXAMEN COMPLEMENTARIO (CADENA DE CUSTIDIA) |                       |  |      |  |
|   | ●RECONSTRUCCION DEL CADAVER Y EMBALSAMIENTO |                       |  | Tipo | Guía de Entrevista Semi-Estructurada       |
| ●CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES               |   |                       |  |      |  |

Fuente: Elaboración propia, 2021

#### **VIII.4. Técnicas e Instrumentos de Investigación**

Para la recopilación de información en el presente estudio se asumieron las siguientes técnicas e instrumentos de investigación:

Como técnica de investigación se asumió en primer lugar la Investigación Documental, siendo que al respecto se puede indicar que “son indagaciones orientadas a acopiar información documental, por un lado, datos y antecedentes históricos, teorías, acontecimientos, y, por otro lado, producciones... de los propios sujetos de estudio” (24), en este sentido se procuró recopilar Autopsias Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz.

En este entendido, el instrumento con el cual se consolidó la información de la Investigación Documental es una Matriz bibliográfica–analítica (Ver anexos), misma que de acuerdo con Gomes-Luna et al. (25), se desarrolla en las siguientes etapas:

- Definición del problema.
- Búsqueda de información.
- Organización de la información.
- Análisis de la información.

Del mismo modo se recurrió a la técnica de Entrevista Semi-Estructurada, que de acuerdo con Cruz (26) contiene preguntas abiertas y cerradas, que permite obtener del participante, información de primera mano que es relevante para el análisis e interpretación de los fenómenos seleccionados, por lo cual es una técnica ampliamente aplicada para conocer la situación actual de una problemática previamente identificada.

Es así que para tal efecto se diseñó como instrumento de investigación una guía de Entrevista Semi-Estructurada (Ver anexos), misma que se aplicó al personal médico Forense de la Morgue Judicial de La Paz.

### **VIII.5. Población y Muestra**

En cuanto a la población para la entrevista Semi-Estructurada se aplicó al total activo del personal Médico Forense de la Morgue Judicial de La Paz, que está conformado por 4 Médicos especialistas, al momento del relevamiento de la información. Asimismo, se consideró como un segundo grupo de población a las Autopsias Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz de la gestión 2020, ya que se supuso que dichos documentos ya se encuentran en archivos de la entidad responsable como es el Instituto de Investigaciones Forenses.

Para fundamentar los objetivos dos y tres se tiene un total de 144 protocolos de autopsia Médico- Forense de la morgue judicial de La Paz de la gestión 2020 del IDIF de los cuales 105 protocolos de autopsia Médico- Forense se tomaron en cuenta, lo señalado en cuanto a la población de la Autopsias Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz, se tomó el tipo de muestreo “**No probabilístico – Por cuotas**”, considerando que este tipo de muestreo depende del juicio personal del investigador, quien puede decidir de manera arbitraria o consciente que elementos va a incluir en la muestra, además que el muestreo por cuotas se desenvuelve en dos etapas: la primera etapa consiste en el desarrollo de categorías de control o cuotas de los elementos de la población (categorías relevantes como sexo, edad, raza, nivel socioeconómico, entre otros), y en la segunda etapa, los elementos de la muestra se seleccionan de acuerdo a las cuotas o tamaño de muestra a la que se pretende llegar, siendo que existe cierta libertad en la selección de los elementos de la muestra, de modo que el único requerimiento es que cumplan con las características de control establecidos (22).

En este entendido para definir el tamaño muestral se tuvo a bien asumir la revisión previa de archivos del Instituto de Investigaciones Forenses, en tanto los libros de registro de la Morgue Judicial de La Paz, siendo que en dicha documentación se identificó 715 archivos los cuales están constituidos de Autopsias Médico Forense, Necropsias, Exhumaciones y ampliaciones de Autopsia, de modo que se realizó una clasificación de los documentos y se tiene que en la gestión 2020 se realizaron 144 Autopsias Médico Forense, que son en sí mismas el motivo de análisis de la presente investigación, por lo que en base a este dato y para definir el respectivo tamaño de la muestra para el análisis de información se asumió la siguiente formula estadística:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2 (N-1) + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

- n = Tamaño de Muestra
- Z<sup>2</sup> = Valor de Z, nivel de Confianza (95%)
- p = Probabilidad a Favor (50%)
- q = Probabilidad en Contra (50%)
- N = Tamaño de la población (144)
- e = Error de Muestra (5%)

Reemplazando:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 144}{0.05^2 (144-1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

n = 104.94

n = **105**

En este entendido se realizó el análisis documental de 105 Autopsias Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz de la gestión 2020.

## VIII.6. Procedimientos

En cuanto a los procedimientos asumidos para la presente investigación, se tiene a bien describir que los mismos fueron:

- **Primera Fase:** Elección y estructuración del tema a investigar.
- **Segunda Fase:** Revisión Bibliográfica y documental.
- **Tercera Fase:** Diseño y Construcción de los instrumentos de investigación.
- **Cuarta Fase:** Coordinación con la institución seleccionada para el acceso y acopio de información.
- **Quinta Fase:** Elaboración de la matriz de datos de la información recopilada.
- **Sexta Fase:** Análisis e interpretación de la información recopilada.
- **Séptima Fase:** Diseño de la propuesta de investigación.
- **Octava Fase:** Elaboración del Informe Final de Investigación.
- **Novena Fase:** Presentación del Informe Final de Investigación.

## **IX. PROPUESTA**

En el presente acápite se procede a exponer, en base al diagnóstico al cual se abordó en base a los resultados recopilados, sistematizados y analizados respectivamente, la siguiente propuesta para llegar a cumplir el objetivo específico propuesto de diseñar un modelo de Protocolo de Autopsia Médico-Forense para la Morgue Judicial de La Paz.

### **IX.1. Denominación de la Propuesta de Investigación**

#### **“Protocolo de Autopsia Médico-Forense para la Morgue Judicial de La Paz”**

### **IX.2. Objetivo de la Propuesta de Investigación**

- Diseñar un Protocolo de Autopsia Médico-Forense actualizado y conforme la realidad de la Morgue Judicial de La Paz.

### **IX.3. Fundamentación de la Propuesta**

Para Morales (27) la justicia no es un sentimiento innato en el ser humano, por tal razón para vivir en armonía dentro de una comunidad, la sociedad se ve forzada a organizar un aparato judicial que desempeñe una actividad y función reguladora de las acciones o conductas de cada persona en relación con su entorno, por lo cual en el caso de muerte el ejercicio de la justicia prevalece en la búsqueda de la verdad.

Es en tal sentido que la justicia se vuelve inter, trans y multidisciplinaria, en si misma a partir del objetivo de esclarecer las razones, causa y motivos de un

deceso de modo que, con ayuda de la medicina se intenta resolver y dar respuesta a esta circunstancia, que en muchos de los casos no es natural, sino que se relaciona con eventos fortuitos o actos delictivos, que tienden a representar altos índices de preocupación social no solo en Bolivia, sino en el mundo entero.

Por ello es que el hallazgo o remisión de un cadáver a la Morgue o Unidad de tanatología es el eslabón inicial de una cadena que debe permitir discernir si se cometió o no un ilícito, siendo que desde la perspectiva de una buena convivencia la muerte no certificada por un médico, o no natural, da lugar a la intervención de diferentes autoridades judiciales, y con ello también se da inicio a una investigación penal por la comisión de un posible hecho punible, de modo que el papel del Médico Forense para la determinación de un deceso a través de un Protocolo de Autopsia Médico-Forense es fundamental para exonerar o sancionar al o los implicados en una determinada investigación (27).

Es así que a partir de lo expresado se tiene que la presente propuesta pretende responder a la realidad boliviana en cuanto al ejercicio de la Medicina Forense, que aún sigue siendo una disciplina relativamente nueva en el Estado Plurinacional de Bolivia, lo cual se puede advertir en el hecho de que el 14 de julio de 2018, después de muchos años de funcionamiento, se llega a mejorar la entonces sala de Autopsias que era denominada Morgue y, que no era más que un espacio de almacén o depósito de cadáveres, siendo que se fue equipando y dando la posibilidad a profesionales de salud especializarse en esta disciplina para coadyuvar con la justicia.

En tal dirección es pues que la actual propuesta surge a partir del diagnóstico donde se determina la importancia y la necesidad de estandarizar o uniformar los informes de Autopsia Médico-Forense que son de suma importancia para el ejercicio profesional y la administración de justicia en los casos de muerte.



#### IX.4. Desarrollo de la Propuesta

En primer lugar, es fundamental tener presente que el Protocolo de Minnesota es una herramienta fundamental para el ejercicio profesional Médico-Forense en cuanto a la emisión de un informe adecuado y de calidad, respecto a una investigación forense, pero al mismo tiempo se debe tener en cuenta la realidad en la que cada uno de los Países, Naciones, Estados y ciudades se encuentran en cuanto a sus recursos tanto materiales como humanos.

Es así que desde el punto de vista de Campohermoso y Silva (28), se proponen algunos de los elementos importantes que se deben considerar en un Protocolo de Autopsia Médico-Forense, que además en la presente investigación se constituyen en referencia para el cumplimiento del objetivo de esta propuesta y especialmente para dar cumplimiento al objetivo principal de esta investigación, por ello a continuación se expondrán los aspectos que se deben tener presente para el llenado de un Protocolo de Autopsia Médico-Forense:

- **Preámbulo de identificación:** En este apartado se debe realizar la identificación del caso; identificación del individuo fallecido; identificación de la autoridad; identificación del equipo forense, además que se debe identificar debidamente a la institución que emite el informe con sus respectivos logos.
  - **Fecha y hora de inicio de la Autopsia:** Es de suma importancia que la hora en la cual se practica el procedimiento de Autopsia Médico-Forense quede registrada en el Protocolo (28).
  
- **Preámbulo de información disponible:** Se debe señalar lo importante de la información del acta y respectivos anexos.
  - **Información técnica sobre el dictamen:** El perito debe informar de su dictamen de una manera clara, y con descripción detallada de las

investigaciones y análisis realizados, con la indicación de los medios técnicos empleados, las fechas y lugares del procedimiento de la Autopsia y, expresar cuáles fueron los fundamentos técnicos que empleó en el mismo (28).

- **Estudio de prendas:** Se debe precisar si el cuerpo llega vestido o no, si las prendas están adecuadamente puestas y si el cadáver llega embalado o no; precisar el estado de las prendas y cuando sea pertinente, dependiendo del tipo de caso, describir las características asociadas al tipo de trauma sufrido por el sujeto. Esta descripción adquiere especial validez en los casos de lesiones por proyectil de arma de fuego, incidentes de tránsito o lesiones por arma blanca, por lo que debe quedar claro en el Protocolo de Autopsia Médico-Forense si las prendas son de importancia o no para el estudio (28).
  
- **Descripción de las prendas:** Se debe explicar con detalle cómo se encuentran las prendas.
  - **Identificación médico legal:** Es de gran importancia determinar el estado de la identificación del cadáver, tanto al inicio como al final del procedimiento, y aclarar cuál fue el método empleado para llegar a esa identidad, si fue fehaciente o indiciaría.
  - **Documento de identificación monodactilar.**
  - **Documento de identificación decadactilar.**
  - **Identificación indiciaria**
  - **No identificado (28).**
  
- **Examen exterior:** El Protocolo de Autopsia Médico-Forense debe contener en el examen exterior al menos los siguientes criterios:
  - Descripción general.
  - Fenómenos cadavéricos: objetivar.

- Descripción antropométrica: talla, peso, raza, contextura, piel y faneras.
  - Descripción topográfica: cabeza y cara, cuello, tórax y axilas, abdomen, genitales y miembros (28).
- 
- **Examen interior:** El método descriptivo empleado por el especialista debe ser coherente, de modo que la coherencia implica el empleo de un método descriptivo uniforme, siendo que, si el prosector gusta más de hacer el Protocolo de Autopsia Médico-Forense con base en la anatomía, ese método debe ser validado a través de la técnica empleada (28).
  
  - **Exámenes complementarios:** Descripción de la cadena de custodia (28).
  
  - **Reconstrucción del Cadáver y Embalsamamiento:** El especialista, una vez realizado todos los estudios aplicados conforme su experiencia y a requerimiento fiscal debe reconstruir y embalsamar al cadáver para que los responsables dispongan del mismo para su respectivo entierro o cremación (28).
  
  - **Conclusiones y Observaciones:** Es necesario establecer el diagnóstico y los hallazgos importantes de la investigación desarrollada a través de la Autopsia Médico-Forense (28).
  
  - **Firma y Sello:** Todo informe representado en el Protocolo de Autopsia Médico-Forense debe ser avalado con la respectiva firma y sello del o de los profesionales a cargo de la respectiva Autopsia como constancia de la misma (28).
  
  - **Anexos documentales:** El Protocolo de Autopsia Médico-Forense debe contener respaldos fotográficos y de radiografías, además de exámenes

de laboratorio si existieran, diagramas, entre otros que clarifiquen el diagnóstico o conclusión a la cual se abordó anteriormente (28).

En síntesis, al trabajar con un Protocolo de Autopsia Médico-Forense estandarizado como en otros Países se podrá tener un registro que permitirá un historial de las Autopsias que se realizan diariamente, siendo que cada historia identificará a un cadáver único independientemente del tipo de pericia solicitada de los juzgados o fiscalías solicitantes.

Por tal razón a partir de los puntos seleccionados a partir del Protocolo de Minnesota y el modelo de autopsia de Campohermoso y Silva, se diseñó un Protocolo de Autopsia Médico-Forense, con el cual se pretende actualizar el Protocolo de Autopsia Médico-Forense de la morgue judicial de La Paz.

Por último se sugiere que cada carpeta de historia puede ser realizada en cartulina para permitir el acumular abundante material en su interior y, puede contener todas aquellas subcarpetas que sean necesarias en los asuntos que generen nuevos reconocimientos del lesionado.

En tal sentido a continuación se presenta como tal la propuesta actualizada de Protocolo de Autopsia Médico-Forense para la Morgue Judicial de La Paz:



**Ministerio Público  
Fiscalía General del Estado  
Instituto de Investigaciones Forenses  
Morgue Judicial de La Paz**



**PROTOCOLO DE AUTOPSIA MÉDICO FORENSE**

**DATOS GENERALES**

N° de Caso:.....

Fecha:.....hora de Inicio:.....hora de finalización:.....

Médicos Forenses.....

Juzgado /Fiscalía.....

**DATOS PERSONALES DE LA VÍCTIMA**

Nombre/s y Apellido/s:.....

C. I.: .....Sexo: M ( ) F ( ) Edad:.....

Posible hora de muerte:.....

**ANTECEDENTES:**

(Describir el levantamiento del cadáver):

**EXAMEN DEL CADAVER ANTES DE DESVESTIR**

(Describir):

## DESCRIPCIÓN DE VESTIMENTA Y OBJETOS DE CUSTODIA

(Describir):

### EXAMEN EXTERNO

**Cadáver:** Desarrollo óseo y muscular de bueno ( ) regular ( ) malo ( )

Estado de nutrición bueno ( ) regular ( ) deficiente ( )

Talla:.....cm. Peso en Kg:.....

**Color:** blanco ( ) trigueño ( ) moreno ( ) Otro.....

**Cabellos:** negros ( ) pardos ( ) canos ( ) rubios ( ) Otro.....

**Calvicie:** frontal ( ) frontoparietal ( ) occipital ( ) total ( ) Ninguna ( )

**Ojos:** pardos ( ) grises ( ) celestes ( ) verdes ( ) putrefactos ( ) Otros.....

**Nariz:** pequeña ( ) mediana ( ) grande ( ).

**Boca:** pequeña ( ) mediana ( ) grande ( ).

**Orejas:** pequeñas ( ) medianas ( ) grandes ( ).

**Bigotes:** afeitados ( ) recortados ( ) largos ( ) Ninguno ( ) Color.....

**Barba:** recortada ( ) larga ( ) afeitada ( ) Ninguno ( )

**Dentadura:** bueno ( ) regular ( ) mal estado ( ) de conservación

**Tipo de Dentadura:** completa( ) incompleta( ) faltan algunas( ) pérdida traumática de piezas( )

**Prótesis:** completa ( ) parcial ( )

**Señales particulares:**

**Cianosis:**labial( ) peribucal( ) facial( ) cervicofacial( ) tercio superior del tórax( ).

**Salida de líquidos:** boca ( ) nariz ( ) ambos oídos ( ) derecho ( ) izquierdo ( ).

**Tipo de líquido:**Sangre ( ) secreción ( ) mucoide ( ) purulenta ( ) espuma ( ) serosa( ) serohemática( )

contenido digestivo( ) líquido de putrefacción( ) porraceo( ) No se observa( )

**Uñas:** cortas ( ) roídas ( ) largas ( ) Lechos ungueales: pálidos ( ) cianóticos ( )

**Toma de muestras para ADN:** Corte de las uñas ( ) uñas enteras ( )

**Mamas:**.....

**Vulva:**.....

**Himen:**.....desgarrado.....escotaduras.....

**Pene:** ..... Escroto: .....

**Región perineal:**.....

**Región anal:**.....

**Ano:** .....

**Otros:** escaras ( ) edema ( ) trastornos tróficos ( ) várices ( ) ictericia ( )

Otras descripciones.....

.....

### **Intervalo post mortem:**

Fascie del cadáver:.....

Córneas: transparentes( ) opacas( ) opalescentes( ) Pupilas midriasis( ) miosis ( ) isocóricas ( ) anisocóricas ( ) conjuntivas ( ) .

Rigidez:no( ) parcialmente instalada( ) instalada( ) conservada( ) desaparecida( ) no evaluable( )

Livideces: no existen ( ) livideces ventrales ( ) dorsales ( )

Laterales derechas ( ) laterales izquierdas ( ) fijas ( ) no fijas ( ) tenues ( ) marcadas ( ) .

Hipostasias en órganos internos:.....

Enfriamiento cadavérico:.....

Temperatura ambiental.....°C Temperatura rectal cadáver.....°C

Existen manifestaciones externas de putrefacción ( )

Caracterizadas por manchas color verdosas-violáceas( ) en fosa ilíaca derecha( ) abdomen( )

en tórax( ) generalizadas( ) , con red venosa de putrefacción en:.....flictenas( )

Desprendimiento de tegumentos localizado ( ) generalizado ( ) en MMII ( ) , MMSS ( ) , cara y cuero cabelludo ( ) , tórax ( ) y abdomen ( ) .

Determinación de potasio en humor vítreo ( ) Remisión a Laboratorio ( )

### Procesos Reductores:

Putrefacción ( ) Periodo cromático ( ) Periodo gaseoso ( ) Periodo licuefactivo ( )

Maceración ( ) Esqueletización ( ) .

### Signos Tardíos:

Procesos de Conservación: Adipocira ( ) Corificación ( ) Momificación ( )

Fauna cadavérica: no se observa ( ) presenta larvas ( ) pupas ( ) adultos vivos ( ) adultos muertos ( )

Sobre el cuerpo en orificios naturales ( ) heridas ( ) Cavidadesropas ( ) envoltorios ( ) Debajo del  
cadáver ( ) En regiones aledañas al cadáver ( )

Flora cadavérica: no( ) se observa en( ).....

Intervalo Post-Mortem Informado. horas-días

Intervalo Post-Mortem Estimado. horas-días

**Observaciones:**

(Describir traumas y lesiones)

**EXAMEN INTERNO**

**Cabeza – Cuero cabelludo**

Aponeurosis epicraneana: pálida ( ) hiperhémica ( ) con sufusiones hemáticas petequiales ( )

Huesos del cráneo: sin lesiones traumáticas ( ) con lesiones ( ) fracturas de:.....

Meninges: congestiva ( ) edematosas con lesiones ( )

Hematoma extradural en:.....

Hematoma subdural en: .....

Hemorragia subaracnoidea en: .....

Masa encefálica peso:.....congestiva( ) edematosa( ) con lesiones pérdida parcial( ) total ( )

**Cara**

Mucosa nasal:.....Mucosa labial:.....

Mucosa bucal: .....Lengua: .....

Paladar óseo: .....Paladar blando: .....

Piel.....

**Cuello**

Piel:.....



.....

Faringe:.....

Esófago: .....

Laringe:.....

Tráquea: .....

Hueso hioides: .....

Planos musculares: .....

Paquetes vasculares y nerviosos: .....

Tiroides: .....

Columna cervical: sin lesiones óseas traumáticas ( ) con lesiones en:

.....  
.....

**Tórax**

Estructuras óseas: sin lesiones traumáticas ( ) con lesiones en:

.....  
.....

Columna dorsal: sin lesiones óseas traumáticas ( ) con lesiones en:

.....  
.....

Traquea y Bronquios.....

Esófago.....

Timo: ..... Mediastino: .....

Cavidad pleural derecha: vacía ( ) contiene.....cm<sup>3</sup> de.....

Pleura derecha: sin ( ) o con ( ) adherencias parciales ( ) totales ( ) laxas ( ) firmes ( ) con lesiones en:.....

Pulmón derecho: peso.....congestión ( ) edema ( ) sufusiones hemáticas petequiales Subpleurales ( ) aspecto hidroaero ( ) aspecto condensativo ( )

generalizado en.....con lesiones: contusionado ( ) desgarrado ( ) exangüe( ) otro.....

Cavidad pleural izquierda: vacía ( ) contiene.....cm<sup>3</sup> de.....

Pleura izquierda: sin ( ) con ( ) adherencias parciales ( ) totales ( ) laxas ( ) firmes( ) con lesiones en:.....

Pulmón izquierdo: peso.....congestión ( ) edema ( ) sufusiones hemáticas petequiales Subpleurales ( ) aspecto hidroaereo ( ) aspecto condensativo ( )

generalizado en.....con lesiones contusionado ( ) desgarrado ( ) exangüe ( ) otro.....

Pericardio: libre ( ) con adherencias ( ) parciales ( ) totales ( ) firmes ( ) laxas ( )  
 sufusiones hemáticas Petequiales en hoja visceral ( ) despulido ( )  
 Cavidad pericárdica: vacía ( ) contiene ..... cm<sup>3</sup> de.....  
 Corazón: forma conservada ( ) globulosa.....peso.....músculo contraído flácido ( ) con lesiones ( )  
 hipertrofia ventricular izquierda ( ) derecha ( ) global ( ).  
 Cavidades: Dilatadas ( ) vacías ( ) con sangre líquida ( ) coágulos ( ) fibrino purulento ( ) cruóricos ( )  
 Válvula tricúspide: engrosada( ) calcificada( ) estenosada( ) dilatada( ) Perímetro.....  
 Válvula pulmonar: engrosada( ) calcificada( ) estenosada( ) dilatada( ) Perímetro.....  
 Válvula mitral: engrosada( ) calcificada( ) estenosada( ) dilatada( ) Perímetro.....  
 Válvula aórtica: engrosada( ) calcificada( ) estenosada( ) dilatada( ) Perímetro.....  
 Coronarias.....  
 Aorta torácica: ateromatosis ( ) grado.....

**Abdomen**

Planos musculares.....  
 Diafragma: en cúpula derecha ( ) izquierda ( )  
 Estómago: vacío ( ) contiene ..... de líquido.....una papilla ( )  
 Restos de contenido gástrico.....  
 Mucosa: pliegues desaparecidos ( ) hiperémica ( ) lisada ( ) úlceras.....  
 Hígado: peso.....de aspecto congestivo ( ) exangüe ( ) graso ( ) moscado ( )  
 ruptura.....  
 Vesícula: ( ) distendida ( ) litiasica ( ) ausente ( )  
 Páncreas: congestivo.....  
 Bazo: peso ..... de aspecto congestivo ( ) exangüe ( )  
 ruptura.....  
 Intestino delgado: meteorizado ( ) putrefacto ( )  
 Contenido.....  
 .....  
 Intestino grueso: meteorizado ( ) putrefacto ( )  
 Contenido.....  
 Epiplón: .....Mesenterio.....  
 Peritoneo: .....  
 Cavidad Peritoneal: vacía ( ) contiene ..... cm<sup>3</sup> de.....  
 Retroperitoneo: hematoma ( ) hemorragia ( ) abdominal ( ) pelviana ( )  
 Riñón derecho: peso..... angioesclerosis ( ) de aspecto congestivo ( ) exangüe ( ) quistes en:  
 .....

Riñón izquierdo: peso..... angiosclerosis ( ) de aspecto congestivo ( ) exangüe ( ) quistes en:  
.....

Glándulas suprarrenales: .....

Aorta abdominal: ateromatosis ( ) grado.....

Columna lumbar: sin lesiones óseas traumáticas ( ) con lesiones en:  
.....

**Pelvis y Perineo**

Estructuras óseas: sin lesiones traumáticas ( ) con lesiones descritas ( )

Vejiga: vacía ( ) contiene cm<sup>3</sup> de orina.....

Útero: vacío s/p( ) involucionado.....

Trompas: derecha ( ) izquierda ( ) s/p ( ) involucionadas ( ) ausentes ( )

Ovarios: derecho ( ) izquierdo ( ) s/p ( ) involucionados ( ) ausentes ( )

Próstata: s/p ( ) hipertrófica ( ) parcialmente ( ) ablacionada ( )

Testículos: s/p.....

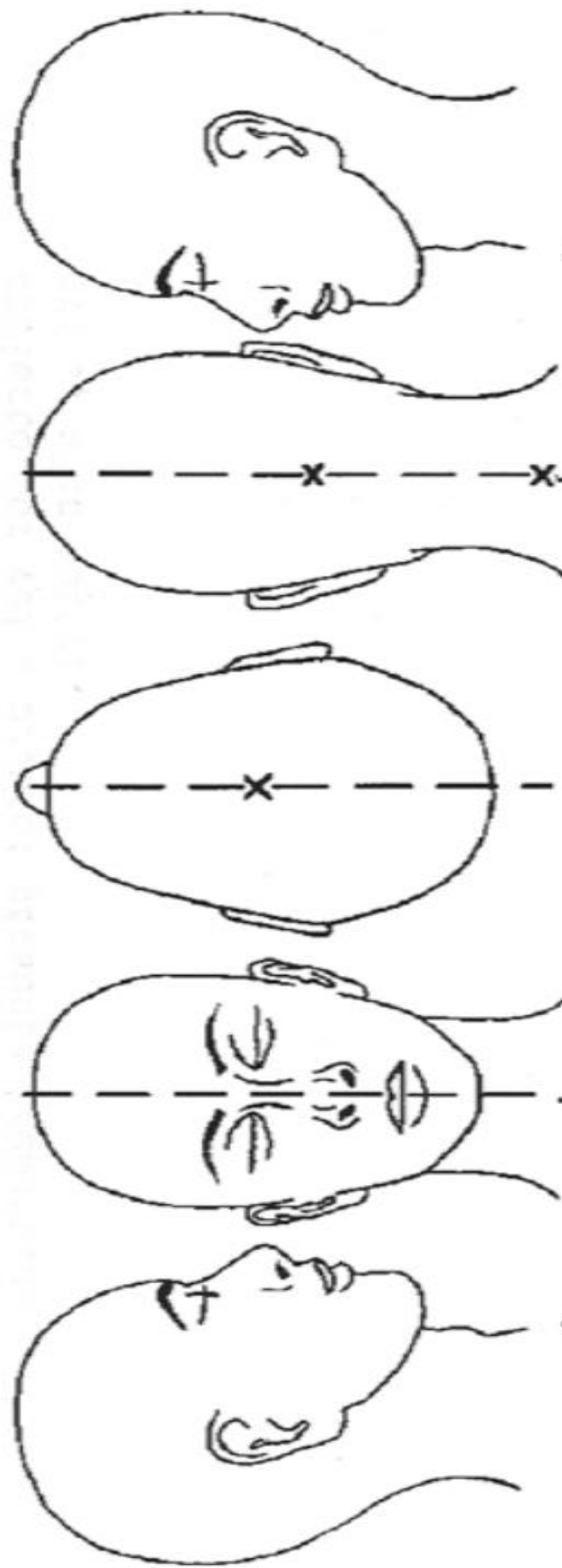
Recto y Ampolla rectal contenido.....

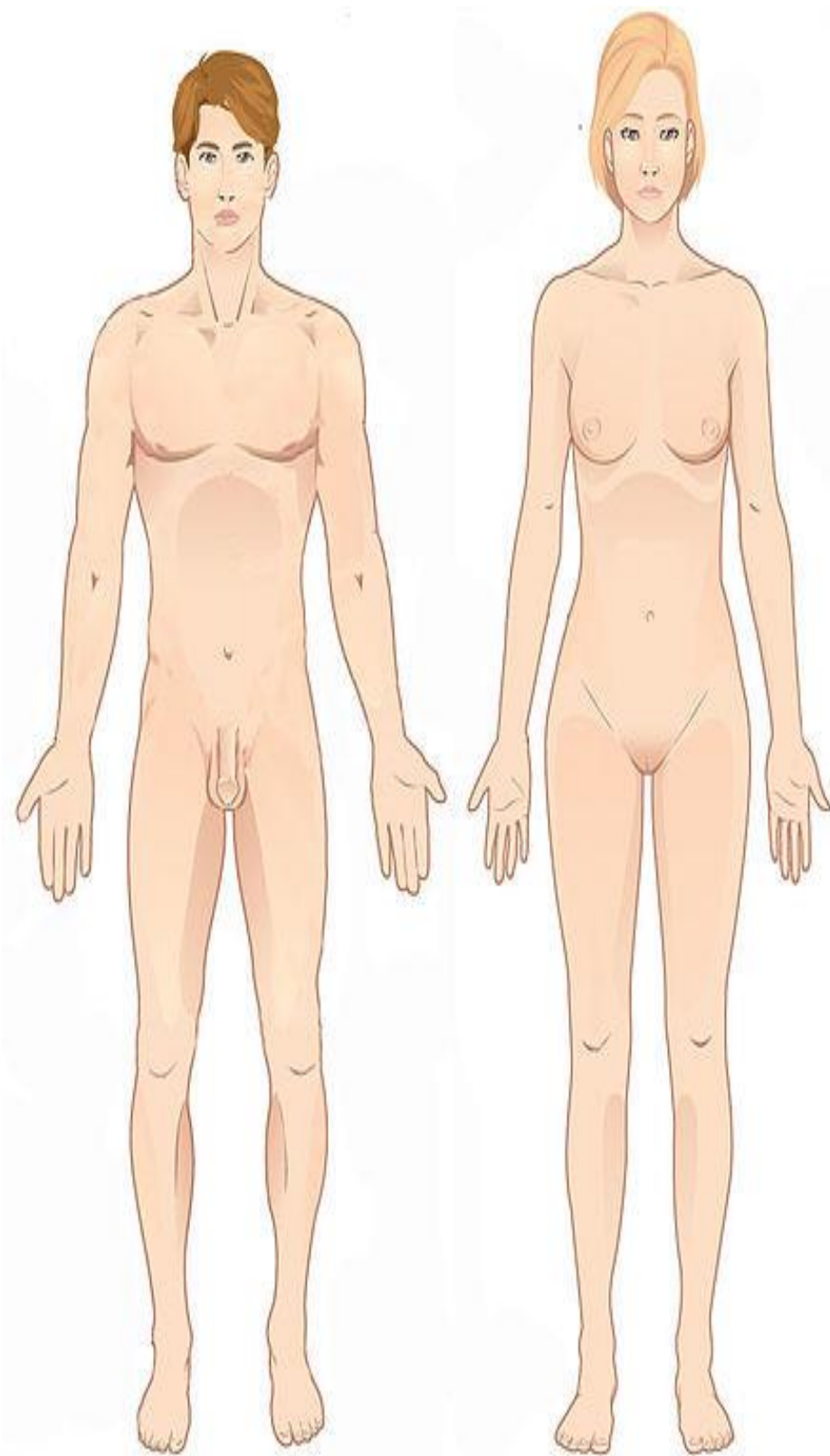
**EXAMENES COMPLEMENTARIOS**

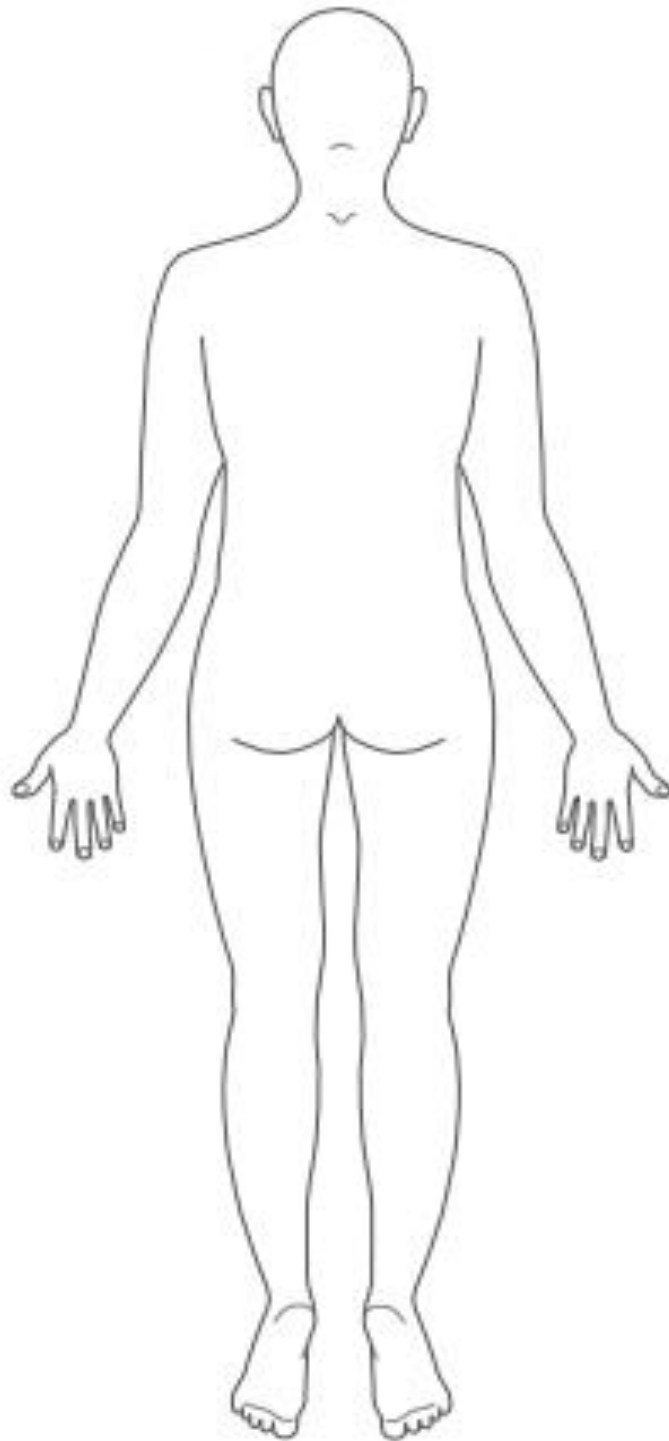
|   |
|---|
| (Describir la toma de muestras para laboratorio y custodia) |
|---|

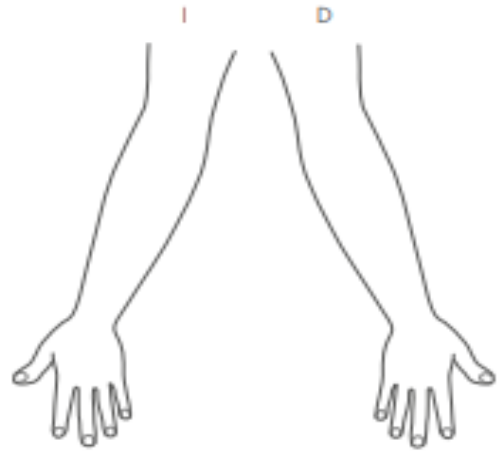
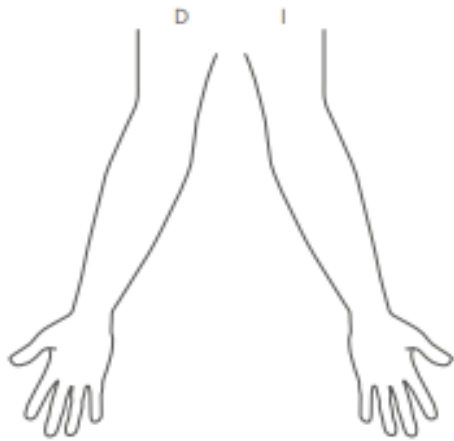
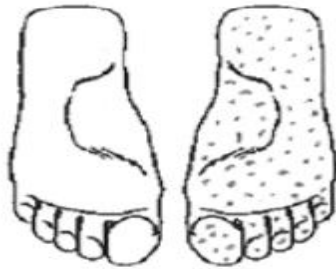
**CONCLUSIONES**

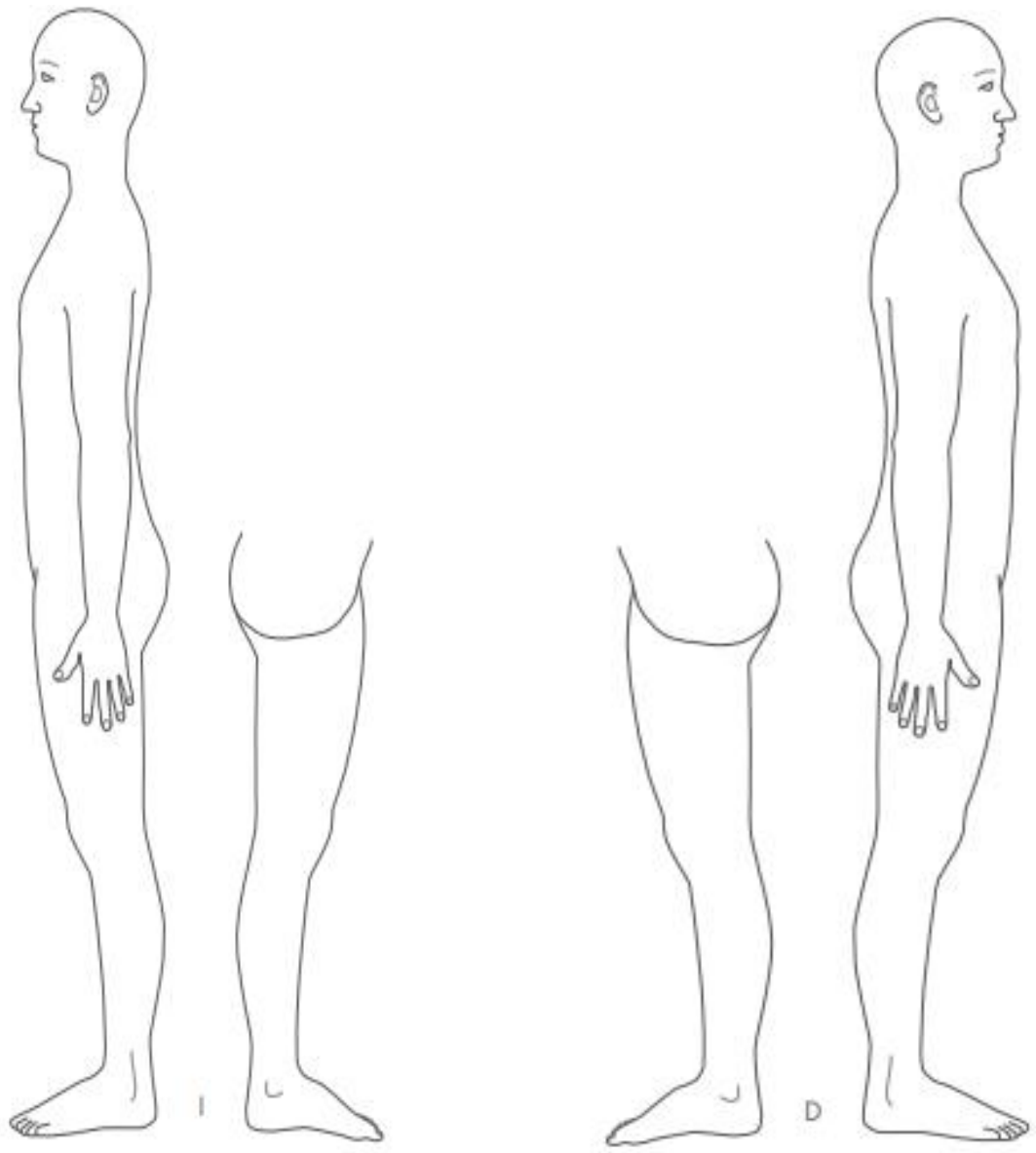
|  |
|--|
|  |
|--|



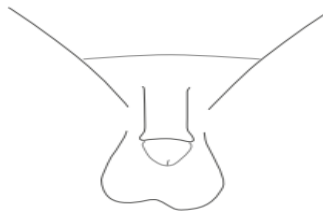
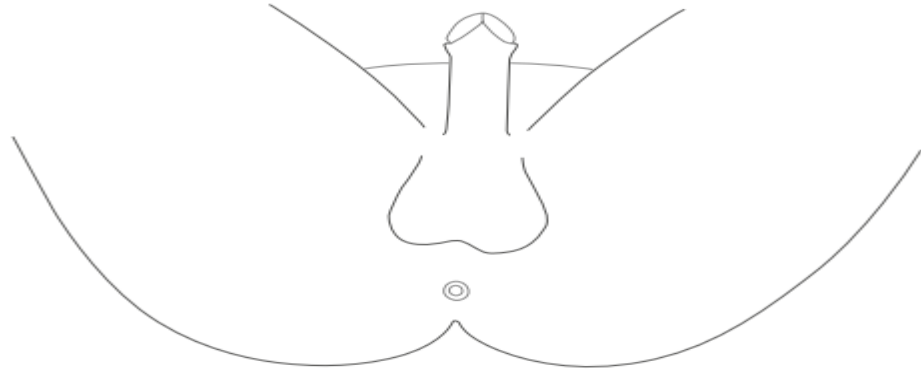
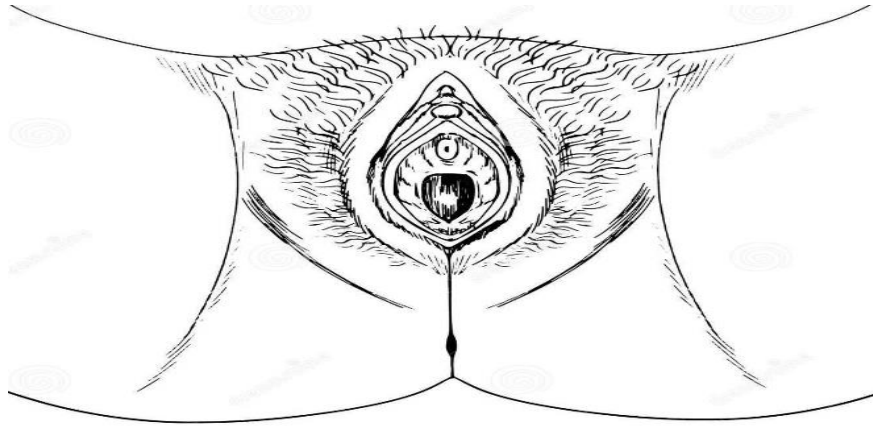












1. Lugar de la Herida

|                                      |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
|--------------------------------------|--|-----|-----|-----|-----|-----|---------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| No. Protocolo:                       |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Nombre:                              |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| GRÁFICO DE HERIDAS CON ARMA DE FUEGO |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Nombre:                              |  |     |     |     |     |     | Asunto: |     |     |     |     |     |     |
| Herida No.                           |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
|                                      |  | 1   |     | 2   |     | 3   |         | 4   |     | 5   |     | 6   |     |
|                                      |  | ent | sal | ent | sal | ent | sal     | ent | sal | ent | sal | ent | sal |
| Cabeza                               |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Cuello                               |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Pecho                                |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Abdomen                              |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Espalda                              |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Brazo izquierdo                      |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Brazo derecho                        |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Pierna derecha                       |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Pierna izquierda                     |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Ancho                                |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Longitud                             |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Coronilla                            |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Der. De la línea media               |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Der. De la línea media               |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Piel                                 |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Vestimenta                           |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Ausente                              |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Hacia atrás                          |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Adelante                             |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Abajo                                |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Arriba                               |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Derecha                              |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Izquierda                            |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Calibre probable                     |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Escopeta                             |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Fotografía:.....                     |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Radiografía:.....                    |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Observaciones:                       |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Examinador:.....                     |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |
| Fecha:.....                          |  |     |     |     |     |     |         |     |     |     |     |     |     |

No. Protocolo \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Gráfico de Heridas Arma Blanca

|  | HERIDA NÚM. |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
|--|-------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
|  | 1           | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| <b>1. Localización de la herida</b>          |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Cabeza                                       |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Cuello                                       |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Tórax  |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Abdomen                                      |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Espalda                                      |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Brazo: derecho                               |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Brazo: izquierdo                             |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Pierna: derecha                              |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Pierna: izquierda                            |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| <b>2. La herida superficial es</b>           |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Horizontal                                   |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Vertical                                     |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Oblicua                                      |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| <b>3. Centímetros de la herida a:</b>        |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Coronilla                                    |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Derecha de la línea media                    |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Izquierda de la línea media                  |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| <b>4. Tamaño de la herida en centímetros</b> |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Anchura                                      |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Longitud                                     |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| <b>5. Trayectoria de la herida</b>           |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Anteroposterior                              |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Posteroanterior                              |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Ascendente                                   |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Descendente                                  |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Medial                                       |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Lateral                                      |             |   |   |   |   |   |   |   |   |    |

Se han tomado fotografías de todas las heridas:      Sí .....      NO .....

OBSERVACIONES: .....

.....

.....

Examinado por: ..... Fecha: .....

**FIRMAS DE IDENTIFICACIÓN  
ANEXOS**

**ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS**

**Estudios Anatomopatológicos:**.....

Histopatología de:.....

**Laboratorio Bioquímico**

Determinación de grupo sanguíneo y factor Rh en.....

VIH

Otros marcadores serológicos.....

Investigación en humor vítreo de Potasio.....

Investigación de plancton en: cavidades cardíacas ( ) médula ósea ( )

Hisopados: bucal ( ) vaginal ( ) rectal ( ) Glande ( ) Otros ( ).....

Investigación de esperma: SI ( ) NO ( )

Fosfatasa Ácida Prostática

Frotis en Vidrio: esperma, células epiteliales

Otras determinaciones:

.....

.....

**Laboratorio Toxicológico**

Estómago y su contenido.....

Fragmentos de distintos órganos: cerebro – hígado – riñón 100 grs. –

otros.....refrigerado.....

Sangre sin cámara de aire y con anticoagulante: investigación de alcohol etílico y metílico SI ( ) NO ( )

Sangre: determinación de sustancias.....

Hisopados: nasal de cada orificio: cocaína, etc.....

Humor vítreo: determinación de sustancias.....

Orina: determinación de sustancias.....

Investigación de carboximioglobina en sangre SI ( ) NO ( )

Otras determinaciones:

.....

.....

**Ingeniería química y forense**

Investigación de residuos de disparos por arma de fuego

En orificio de entrada OEP: mandar fragmento de tejido de la zona a Anatomía Patológica en envase de plástico con fijador.

**Examen Radiológico**

Se toman radiografías correspondientes a: cráneo: frente  perfil ; cuello: frente  perfil ; tórax: frente  perfil ; abdomen: frente  perfil ; pelvis: frente  perfil ; miembros: superiores  inferiores  derecho  izquierdo ; infantografía   
otras.....

**Informe Odontológico**

Sí  No

**Vistas Fotográficas:** Si  No . Cantidad

**Video filmación:** Sí  No

**ENVIO DE MUESTRAS CON CADENA DE CUSTODIA**

En sobre cerrado, encintado, sellado y firmado se remite.

**Estudio Entomológico**

Si  No

**Estudios de ADN**

Si  No

**Otras determinaciones:**

.....  
.....

**Material en Reserva**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**Observaciones:**

.....

.....

.....

.....

.....

## **X. CONCLUSIONES**

En este apartado se tendrá bien exponer y describir las respectivas conclusiones a las que se llegan posterior al proceso investigativo desarrollado en torno a la temática planteada de propuesta de un modelo actualizado del Protocolo de Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial en La Paz, es así que en base a los resultados plasmados en el acápite de diagnóstico se consideran para este estudio las siguientes conclusiones:

- En cuanto al objetivo general propuesto de proponer la actualización del Protocolo de Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial en La Paz, se concluye que sí se ha logrado tal cometido ya que en los resultados presentados, interpretados y analizados respectivamente, se tiene que existe una necesidad de actualizar el Protocolo de Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial de La Paz, de modo que se cuente con un documento integral conforme los estándares Nacionales e Internacionales, que sean de marcate o elección para mejorar la calidad y eficacia en relación al tiempo que conlleva elevar un Protocolo de Autopsia Médico-Forense conforme el requerimiento fiscal.
- Se tiene a bien concluir que en torno al objetivo específico de revisar teorías, enfoques e investigaciones en relación al Protocolo de Autopsia Médico-Forense, se ha podido plasmar tal trabajo en el marco metodológico, que además ha posibilitado sustentar la investigación y la respectiva propuesta que es producto del diagnóstico al cual se llegó tras el proceso de investigación.
- En cuanto al objetivo específico de recopilar Protocolos de Autopsias Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz, bajo un enfoque de investigación cualitativo, con la revisión bibliográfica en primer lugar se

solicitó la autorización para la revisión de los respectivos archivos de la Morgue Judicial de La Paz, que es dependiente del Instituto de Investigaciones Forenses, de modo que para la respectiva investigación documental se elaboró y validó –por criterio de juez experto– la Matriz Bibliográfica-Analítica de Autopsias Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz, que fue aceptada por la entidad responsable (ver anexo) para el acopio de información.

Es así que con la revisión documental se pudo identificar que los archivos correspondientes de la Morgue Judicial de La Paz cuentan con Autopsias Médico-Forense, Necropsias, Exhumaciones y ampliaciones de Autopsia por lo cual también se llegó a cumplir el objetivo específico de identificar las características de la Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial de La Paz, siendo que en base al detalle muestral se analizaron 105 Autopsias Médico-Forense de la gestión 2020, además que para respaldar la información documental se propuso la aplicación del instrumento denominado Guía de Entrevista Semi-Estructurada para el personal de la Morgue Judicial de La Paz, que también fue aprobado y validado –por juez experto– por el IDIF, teniendo la participación de cuatro Médicos que trabajan en dicha unidad del Hospital Universitario de Clínicas.

- Considerando el cumplimiento de los objetivos específicos anteriormente mencionados para la recopilación de información, se concluye que también se ha cumplido el objetivo específico propuesto de analizar la información obtenida respecto a la Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial de La Paz, ya que en primer lugar se presentó los resultados obtenidos tras la sistematización de información obtenida, para posterior a tal praxis investigativa realizar el cruce de información en tanto los instrumentos de investigación aplicados.

Por ello, tras la discusión o análisis de resultados se llegó a establecer un diagnóstico específico, con lo cual se cumplió el objetivo de determinar la



importancia del Protocolo de Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial de La Paz, teniendo como característica que se identifica como necesidad un Protocolo de Autopsia Médico-Forense que se base tanto en los estándares Nacionales como Internacionales, y que además permita una mejor eficacia en torno al tiempo que conlleva elaborar tal informe puesto que existe la falencia de la cantidad de profesionales y el sobrecargo de trabajo para el personal, siendo que de existir un Protocolo de Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial de La Paz se podría cumplir a cabalidad con los objetivos de tal práctica médica.

- Teniendo en cuenta el respectivo análisis de información y el diagnóstico al cual se llegó en la presente investigación se tiene como efectivo el objetivo específico de diseñar un modelo de Protocolo de Autopsia Médico-Forense para la Morgue Judicial de La Paz, mismo que se basa en las demandas y exigencias de los profesionales puesto que se propone mejorar la calidad y eficacia de los Protocolos de Autopsias Médico-Forense en la Morgue Judicial de La Paz.
  
- Por último, se concluye que en el presente informe de investigación final se ha logrado cumplir los objetivos general y específicos planteados, en base al diseño metodológico propuesto, de modo que como producto del proceso de investigación se ha llegado a proponer un modelo tal cual se identifica será el adecuado para fortalecer la práctica de la medicina forense en la Morgue Judicial de La Paz.

## **XI. RECOMENDACIONES**

Conforme lo desarrollado y expuesto anteriormente, para la presente investigación denominada actualización del Protocolo de Autopsia Médico-Forense en la Morgue Judicial en La Paz, se tiene a bien exponer las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda realizar una revisión documental en torno al Protocolo de Autopsia Médico-Forense para contar con un sustento teórico que sea la base del desarrollo de investigaciones similares, ya que como se mencionó en el Estado Plurinacional de Bolivia esta disciplina de la ciencia Médica es relativamente nueva y la bibliografía no está del todo actualizada, lo cual es importante porque los profesionales entrevistados refieren que cualquier propuesta debe basarse en los estándares Nacionales como Internacionales para que respondan efectivamente a la realidad.
- Se recomienda considerar que en caso de no contar con un Protocolo de Autopsia Médico-Forense estandarizado, se recurra al de mayor alcance o al establecido por organismos Nacionales e Internacionales, para manejar un mismo lenguaje científico en cuanto a la investigación.
- Es recomendable contar con un instrumento o un Protocolo de Autopsia Médico-Forense común para revalorizar el ejercicio profesional de la medicina forense, ya que dicho documento solo pueda ser entendido y llenado por profesionales en la materia y por ende requieren de la experticia de dichos especialistas de modo que al emitir un diagnóstico o conclusión directamente repercute sobre la posible sentencia en cuanto a inocencia o culpabilidad, por lo cual se aplica a requerimiento fiscal y es un elemento probatorio para una muerte determinada.

- Es fundamental tener presente que en cuanto al peritaje de Protocolo de Autopsia Médico-Forense se deben cumplir con el llenado de cada uno de los requerimientos establecidos por los Protocolos, ya que la omisión de algún punto de este puede ser determinante para que la conclusión o diagnóstico no sea el adecuado, y que por ende puede llevar a problemas futuros si se solicitase una segunda opinión o ampliación de Autopsia, lo cual va en desmedro del ejercicio profesional.
- Los respaldos tanto de diagramas, fotografías, radiografías y análisis de laboratorios son fundamentales para clarificar una investigación, ya que con ello se evitaría una ampliación de Autopsia o segunda valoración, además que son fundamentales para justificar el trabajo profesional realizado, de modo que es importante equipar o solicitar la actualización de equipos del espacio de trabajo para que el informe elevado cuente con mayor validez.
- Se recomienda que para que un Protocolo de Autopsia Médico-Forense tenga su impacto y, al mismo tiempo sea de uso universal es necesaria la difusión, capacitación y al mismo tiempo el establecimiento de alianzas estratégicas para que este no quede en solamente una propuesta, sino que dé se consolide como un documento necesario en la institución ya que el contar con varios formatos o el hecho de que el profesional solo quiera aplicar el Protocolo de su dominio no es favorable para los objetivos, misión y visión institucionales.
- Es recomendable que los instrumentos de investigación que se pretende aplicar para la recopilación de información respondan a la realidad y contexto, para que la información acopiada cuente con la confiabilidad

óptima en cuanto a los estándares de investigación científica necesaria para emitir un juicio adecuado.

- Se recomienda que a través de la Dirección Académica de Posgrado de Medicina de la Universidad Mayor de San Andrés, se eleve una copia del presente documento a la Morgue Judicial de La Paz del Hospital de Clínicas Universitario, así como al IDIF para su implementación ya que responde a partir del diagnóstico a la realidad misma de la Morgue Judicial de La Paz.
- Se recomienda que el modelo de protocolo presentado en esta investigación sea codificado por el área de estadística e informática del Instituto de Medicina Forense IDIF, ya que coadyuva en el área de epidemiología.
- Por último, se recomienda para futuras investigaciones considerar la burocracia institucional en cuanto al acceso de información, ya que puede ser un obstáculo para el cumplimiento de las metas establecidas, lo cual no es un problema particular, sino que alcanza a todo el mundo, pero tratándose de investigación que tiene como finalidad la transformación de la realidad es necesario subsanar este aspecto.

## BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

1. Núñez de Arco, J. Medicina Legal y Criminalística. Tercera Edición. La Paz. Bolivia: Editorial e Imprenta El Original - San José; 2014
2. Chávez, S. Incompetencia del art. 17 de la ley nº 260 (Ley Orgánica del Ministerio Público) Sobre la Tuición de la Morgue Judicial a Cargo del Instituto de Investigaciones Forenses en Dependencias del Hospital de Clínicas Universitario de la Ciudad de La Paz. [Monografía]. Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Carrera de Derecho. La Paz. Bolivia; 2014
3. Página 7. Morgue Judicial de La Paz Cuenta con Nueva Infraestructura. Periódico Digital. Sociedad. 14 de julio de 2018; Disponible en: <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2018/7/14/morgue-judicial-de-la-paz-cuenta-con-nueva-infraestructura-187171.html>
4. Agencia de Noticias Fides. Fiscalía General Posesiona a 91 Peritos del IDIF. Periódico Digital. 14 de mayo de 2019; Disponible en: <https://www.noticiasfides.com/and/91-peritos-del-idif-fueron-posesionados-397450>
5. Ministerio de justicia. Código penal y Código de Procedimiento Penal. Primera Edición. Dirección General de Asuntos Jurídicos. La Paz. Bolivia.
6. República de Bolivia. (1982). Reglamento de Cadáveres, Autopsias, Necropsias, Traslados y Otros. Decreto Supremo 18886. La Paz. Bolivia: Gaceta Oficial; 2010
7. República de Bolivia. Código de Salud de la República de Bolivia. Edición 1003. La Paz. Bolivia: Gaceta Oficial; 1978
8. Masache, F. Métodos para la Identificación de Cadáveres en Autopsias Médico Legales. Instituto de Ciencias Forenses del Guayas. Período 2012-2013. Propuesta de un Protocolo de Autopsias en el Informe Final. [Tesis para Optar por el Grado de Magíster en Medicina Forense]. Universidad de

Guayaquil. Facultad Piloto de Odontología. Escuela de Postgrado “Dr. José Apolo Pineda”. Guayaquil. Ecuador; 2015

9. López, N. Establecimiento de la Importancia en el Manejo de un Protocolo de Autopsia en el Instituto de Investigaciones Forenses Bolivia–2014. [Tesis de Grado presentada para optar al título de Magister Scientiarum en Medicina Forense]. Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica. Unidad de Postgrado. La Paz. Bolivia; 2015
10. Monroy, M. Protocolo de Necropsia, una Herramienta en la Valoración de la Calidad de Autopsias Médico Legales. [Proyecto de Intervención Presentado para Optar al Título de Especialista en Auditoria Médica y Gestión de Calidad]. Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Medicina. Unidad de Postgrado. La Paz. Bolivia; 2017
11. Maldonado, L. Protocolo de Autopsia en hechos de tránsito terrestre por automóvil en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, gestión 2017. [Tesis de Grado Presentada para Optar al Título de Magister Scientiarum en Medicina Forense]. Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología. Unidad de Postgrado. La Paz. Bolivia; 2020
12. Téllez, N. Medicina Forense: Manual Integrado. Primera Edición. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Medicina. Departamento de Patología. Bogotá. Colombia: Editorial El Malpensante S. A; 2002
13. Martínez, A. & Saldívar, L. Medicina Legal. Décimo Séptima Edición. México: Méndez Editores; 2014
14. Rodríguez, A. Recopilaciones de Medicina Legal y/o Forense. México. 2018; Disponible en: <https://ishareslide.net/document/libro-28-medicina-legal-y-forense-practica-pdf>
15. Merino, V. Diagnóstico de Posibles Causas de Fallecimientos Determinadas a través de las Necropsias Médico Legales en el Anfiteatro del Área de Salud Humana de la Universidad Nacional de Loja. [Tesis de Grado].

Universidad Nacional de Loja. Área de la Salud Humana. Loja. Ecuador; 2014

16. Villalobos, C. Aplicación de la Necropsia Médico Legal como Medio Probatorio de Muertes Violentas en la Provincia de Chiclayo. [Tesis de Grado]. Universidad Señor de Sipán. Facultad de Derecho. Escuela Académico Profesional de Derecho. Pimentel. Perú; 2020
17. Valencia, A. Protocolo Modelo para la Investigación Legal de Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias y Complementarias: Protocolo de Minnesota. Naciones Unidas. Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Programa Derechos Humanos. Colombia; 2009
18. Hinojosa, Y. y Medina, M. Manual de Actuaciones Investigativas de Fiscales, Policías y Peritos. Ministerio Público. Policía Boliviana. Programa Administración de Justicia de USAID. Cooperación Técnica y Alemana de la GTZ. Cochabamba. Bolivia; 2007
19. López, I. & Polanco, K. Normas Técnicas para la Realización de Autopsias Médico Legales. [Trabajo de Titulación Previo a la Obtención del Título de Médico]. Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Médicas. Carrera de Medicina. Guayaquil. Ecuador; 2021
20. Defensoria del Pueblo. Resultado de las Verificaciones Defensoriales a Nivel Nacional en los Institutos de Investigación Forense (IDIF), Morgues Judiciales, Laboratorios Forenses y Dirección Nacional del IDIF. Informe Defensorial. La Paz. Bolivia; 2013
21. Sandin. M. Investigación Cualitativa en Educación: Fundamentos y Tradiciones. Primera Edición. España: McGraw-Hill/Interamericana de España; 2003
22. Iglesias, M. & Cortés, M. Generalidades Sobre Metodología de la Investigación. Colección Material Didáctico 10. Universidad Autónoma del Carmen. Ciudad del Carmen. Campeche. México; 2004
23. Arias, F. El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica. Sexta edición. Caracas. Venezuela: Editorial Episteme; 2012

24. Tintaya, P. Proyecto de Investigación. Segunda Edición. Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Instituto de Estudios Bolivianos. Gráfica Singular. La Paz. Bolivia; 2014
25. Gómez-Luna, E.; Navas, D.; Aponte-mayor, G. y Betancourt-Buitrago, I. Metodología para la Revisión Bibliográfica y la Gestión de Información de Temas Científicos, a través de su Estructuración y Sistematización. Universidad Nacional de Colombia. Dyna. Medellín. Colombia. 2014; 81(184): 158-163. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=49630405022>
26. Cruz, E. Guía Metodológica, Técnica y Científica para la Elaboración de Tesis y Proyecto de Grado. La Paz. Bolivia; 2014
27. Morales, M. Manual para la Práctica de Autopsia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. GTZ Cooperación Alemana de Desarrollo. Bogotá. Colombia; 2000
28. Campohermoso, O. y Silva, W. Medicina Legal y Forense. La Paz. Bolivia.: Editorial Original "San José"; 2013



# **ANEXOS**



"Certificados Profesionales"

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA  
**UNIDAD DE POSGRADO**

La Paz, noviembre 11 de 2021  
U.P.G. CITE N° 1687/2021

Señora  
Dra. M.Sc. Nayra Padilla Gorena  
DIRECTORA NACIONAL  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORENSES  
MINISTERIO PÚBLICO  
Presente. -

Ref.: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludar a su autoridad, me permito informarle que dentro la actividad académica del Programa de la Maestría en Medicina Forense de la Facultad de Medicina de la U.M.S.A., se viene desarrollando el Trabajo de Tesis de Grado titulado: "ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLO DE AUTOPSIA MÉDICO FORENSE EN LA MORGUE JUDICIAL LA PAZ, BOLIVIA"

Tema que es investigado por la cursante legalmente habilitada:

**Dra. Elsa Pamela Vargas Ballivian**

En ese sentido por lo expuesto solicito pueda colaborar a la investigadora autorizando la obtención de información necesaria que permita ejecutar el trabajo referido.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones que el caso amerita.

  
Dr. M.Sc. Ivan W. Lario Laura  
DIRECTOR  
UNIDAD DE POSGRADO



11 Nov  
2021



*Cualificados Profesionales*

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA  
**UNIDAD DE POSGRADO**



La Paz, noviembre 11 de 2021  
U.P.G. CITE N° 1687/2021

Señora  
Dra. M.Sc. Nayra Padilla Gorena  
DIRECTORA NACIONAL  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORENSES  
MINISTERIO PÚBLICO  
Presente. -

Ref.: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludar a su autoridad, me permito informarle que dentro la actividad académica del Programa de la Maestría en Medicina Forense de la Facultad de Medicina de la U.M.S.A., se viene desarrollando el Trabajo de Tesis de Grado titulado: "ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLO DE AUTOPSIA MÉDICO FORENSE EN LA MORGUE JUDICIAL LA PAZ, BOLIVIA"

Tema que es investigado por la cursante legalmente habilitada:

**Dra. Elsa Pamela Vargas Ballivian**

En ese sentido por lo expuesto solicito pueda colaborar a la investigadora autorizando la obtención de información necesaria que permita ejecutar el trabajo referido.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones que el caso amerita.

  
Dr. M.Sc. Iván W. Larico Laura  
DIRECTOR  
UNIDAD DE POSGRADO



cc. Anp  
Ampm



La Paz, 11 de noviembre de 2021

Unidad de Postgrado

MSc. Dr. Ivan Larico Laura

Director de la Unidad de Posgrado Coordinador de Programa.

Universidad Mayor De San Andrés Facultad De Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica.

**Ref. – Solicitud de autorización de recolección de datos de Protocolos de Autopsia Médico Forense (gestión 2020) de la Morgue judicial del Instituto de Medicina Forense (IDIF) de la ciudad de La Paz.**

Distinguido Doctor:

Mediante la presente carta, le hago llegar un cordial saludo y desearte éxito en las múltiples funciones que ejerce en nuestra prestigiosa Institución.

El motivo de la presente es para hacer la **Solicitud de autorización de recolección de datos de Protocolos de Autopsia Médico Forense (gestión 2020) de la Morgue judicial del Instituto de Medicina Forense (IDIF) de la ciudad de La Paz**, al tener conocimiento de la aprobación del perfil de Tesis que lleva el título de **Actualización de Protocolo de Autopsia Médico Forense en la Morgue Judicial La Paz Bolivia**, por mi tutor Dr. Julio Guillermo Dalence Montaño, por este motivo es que realizo la presente solicitud debido a que mi persona Dra. Elsa Pamela Vargas Ballivian con C.I. 4806317 L.P. requiere datos de los Protocolos de Autopsia Médico Forense del I.D.I.F de la Morgue Judicial de La Paz para poder continuar con el avance de la Tesis en la Maestría de Medicina Forense.

Me comprometo a respetar todas las medidas de confidencialidad y de ninguna manera se extraerá nombres de las personas involucradas en dichos documentos.

De acuerdo a normativas, la solicitud debe realizar primeramente por mi persona al Departamento de Posgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Andrés al Director del posgrado MSc. Dr. Ivan Larico Laura el cual emitirá una solicitud a la autoridad correspondiente Dra. Nayra Padilla – Directora Nacional del Instituto de Medicina Legal y Forense para la **AUTORIZACIÓN** al acceso de los Protocolos de Autopsia Médico Forense del I.D.I.F de La Paz.

Adjunto los instrumentos con los datos requeridos.

Sin otro particular me despido muy atentamente, esperando la respuesta favorable y pronta a la solicitud.

  
Dra. Elsa Pamela Vargas Ballivian

  
Dr. Julio G. Dalence Montaño  
MÉDICO FORENSE  
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE  
FACULTAD DE MEDICINA DE LA PAZ

**Matriz de Bibliográfica-Analítica de  
Autopsias Médico-Forense de la  
Morgue Judicial de La Paz**

|   |                  |                 |
|---|------------------|-----------------|
| <b>Número de Autopsia:</b>  |                  |                 |
| <b>Categoría de Análisis</b>  | <b>Presencia</b> | <b>Ausencia</b> |
| <b>DATOS GENERALES</b>  |                  |                 |
| LOGOS DE IDENTIFICACIÓN   |                  |                 |
| FECHA, HORA Y LUGAR DE AUTOPSIA   |                  |                 |
| IDENTIFICACION DE LOS PROFESIONALES PRESENTES Y SU FUNCIÓN                |                  |                 |
| ANTECEDENTES MÉDICO-FORENSE   |                  |                 |
| <b>EXAMEN EXTERNO</b>   |                  |                 |
| EXAMEN DEL CADAVER ANTES DE DESVESTIR (DESCRIPCIÓN DE SEÑAS PARTICULARES) |                  |                 |
| DESCRIPCION Y CUSTODIA DE LA VESTIMENTA                                   |                  |                 |
| EXAMEN TRAUMATOLÓGICO   |                  |                 |
| EXAMEN DE FENÓMENOS CADAVÉRICOS   |                  |                 |
| TÉCNICAS EMPLEADAS  |                  |                 |
| <b>EXAMEN INTERNO</b>   |                  |                 |
| CABEZA  |                  |                 |
| CARA  |                  |                 |
| CUELLO  |                  |                 |
| TORAX   |                  |                 |
| ABDOMEN   |                  |                 |
| PELVIS  |                  |                 |
| <b>EXAMEN COMPLEMENTARIO (COLECTA DE MUESTRAS Y CADENA DE CUSTIDIA)</b>   |                  |                 |
|   |                  |                 |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  |  |
| <b>RECONSTRUCCION DEL CADAVER Y EMBALSAMIENTO</b> |  |  |
|   |  |  |
| <b>CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES</b>               |  |  |
|   |  |  |
| <b>FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO FORENSE</b>           |  |  |
| <b>DOCUMENTACIÓN ANEXA</b>                        |  |  |
| DIAGRAMAS DE RESPALDO                             |  |  |
| FOTOGRAFIAS Y/O VÍDEOS DE RESPALDO                |  |  |
| RADIOGRAFIAS DE RESPALDO                          |  |  |

## **GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA PARA PERSONAL DE LA MORGUE JUDICIAL DE LA PAZ**

**Nombre:**

**Cargo:**

**Especialidad:**

**Años de Experiencia:**

<1año ( )    1 a 5 años ( )    6 a 10 años ( )    >10 años ( )

**Consigna:** A continuación se le señalarán una serie de preguntas que le solicitó pueda responder de acuerdo a su experiencia profesional, forma de pensar y sobretodo la realidad actual de la Morgue Judicial de La Paz.

- 1) ¿Cuál es la función u objetivo que cumple la Morgue Judicial de La Paz?
- 2) ¿En qué casos se realiza la respectiva Autopsia Médico-Forense?
- 3) ¿Quién y mediante qué mecanismos se solicita la Autopsia Médico-Forense a la Morgue Judicial de La Paz?
- 4) ¿De acuerdo con su experiencia la Morgue Judicial de La Paz está equipada para realizar Autopsias Médico-Forense?
- 5) ¿La Morgue Judicial de La Paz cuenta con un Protocolo de Autopsia Médico-Forense?
- 6) ¿Ud. realiza la Autopsia Médico-Forense en base a algún Protocolo específico o Internacional?
- 7) ¿Aproximadamente cuantas Autopsias Médico-Forense se realiza por día en la Morgue Judicial de La Paz?
- 8) ¿Cuál es el plazo establecido para la Morgue Judicial de La Paz para la entrega del informe de Autopsia Médico-Forense?
- 9) ¿Considera Ud. que es necesario actualizar el Protocolo de Autopsia Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz? ¿Por qué?
- 10) De acuerdo a sus conocimientos y su experiencia profesional ¿Qué características debe tener un Protocolo de Autopsia Médico Forense?

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA  
PARA PERSONAL DE LA MORGUE JUDICIAL DE LA PAZ

Nombre:

Cargo:

Especialidad:

Años de Experiencia:

0 a 11 meses ( ) 1 a 3 años ( ) 4 a 10 años ( ) 11 años o más ( )

< 1 año 1 a 5 años 6 a 10 años > 10 años

Sugarenera

Consigna: A continuación, se le señalarán una serie de preguntas que le solicitó pueda responder de acuerdo a su experiencia profesional, forma de pensar y sobretodo la realidad actual de la Morgue Judicial de La Paz.

- 1) ¿Cuál es la función u objetivo que cumple la Morgue Judicial de La Paz?
- 2) ¿En qué casos se realiza la respectiva Autopsia Médico-Forense?
- 3) ¿Quién y mediante qué mecanismos se solicita la Autopsia Médico-Forense a la Morgue Judicial de La Paz?
- 4) ¿De acuerdo con su experiencia, la Morgue Judicial de La Paz está equipada para realizar Autopsias Médico-Forense?
- 5) ¿La Morgue Judicial de La Paz cuenta con un Protocolo de Autopsia Médico-Forense?
- 6) ¿Ud. realiza la Autopsia Médico-Forense en base a algún Protocolo específico o Internacional?
- 7) ¿Aproximadamente cuantas Autopsias Médico-Forense se realiza por día en la Morgue Judicial de La Paz?
- 8) ¿Cuál es el plazo establecido para la Morgue Judicial de La Paz para la entrega del <sup>Protocolo</sup> informe de Autopsia Médico-Forense?
- 9) ¿Considera Ud. que es necesario actualizar el Protocolo de Autopsia Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz? ¿Por qué?
- 10) De acuerdo a sus conocimientos y su experiencia profesional ¿Qué características debe tener un Protocolo de Autopsia Médico Forense?

Revisado  
Dr. Javier Armas Ferrer  
Especialista Medicina Legal  
Máster en Ciencias de Medicina Forense  
Sub Especialista en Toxicología Forense  
08/12/2022

Escaneado con CamScanner

no sugiero se añadan cu más, el resto no hace sino modificación.



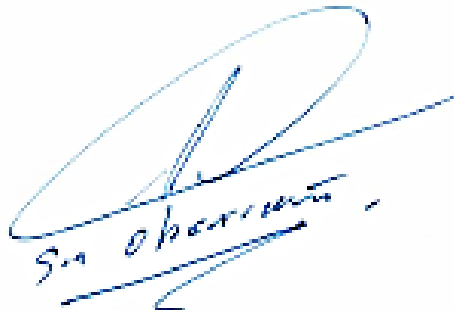
**Matriz Bibliográfica-Analítica de  
Autopsias Médico-Forense de la  
Morgue Judicial de La Paz**

| Número de Autopsia:   |           |          |
|---|-----------|----------|
| Categoría de Análisis   | Presencia | Ausencia |
| <b>DATOS GENERALES</b>  |           |          |
| LOGOS DE IDENTIFICACIÓN   |           |          |
| FECHA, HORA Y LUGAR DE AUTOPSIA   |           |          |
| IDENTIFICACION DE LOS PROFESIONALES PRESENTES Y SU FUNCIÓN                |           |          |
| ANTECEDENTES MÉDICO-FORENSE   |           |          |
| <b>EXAMEN EXTERNO</b>   |           |          |
| EXAMEN DEL CADAVER ANTES DE DESVESTIR (DESCRIPCIÓN DE SEÑAS PARTICULARES) |           |          |
| DESCRIPCIÓN Y CUSTODIA DE LA VESTIMENTA                                   |           |          |
| EXAMEN TRAUMATOLÓGICO   |           |          |
| EXAMEN DE FENÓMENOS CADAVERÍCOS   |           |          |
| TÉCNICAS EMPLEADAS  |           |          |
| <b>EXAMEN INTERNO</b>   |           |          |
| CABEZA  |           |          |
| CARA  |           |          |
| CUELLO  |           |          |
| TORAX   |           |          |
| ABDÓMEN   |           |          |
| PELVIS  |           |          |

*No hay observación, es sintético pero observado*



|  |  |  |
|--|--|--|
| EXAMEN COMPLEMENTARIO (COLECTA DE MUESTRAS Y CADENA DE CUSTIDIA) |  |  |
| RECONSTRUCCION DEL CADAVER Y EMBALSAMIENTO                       |  |  |
| CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES                                     |  |  |
| FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO FORENSE                                 |  |  |
| DOCUMENTACIÓN ANEXA  |  |  |
| DIAGRAMAS DE RESPALDO  |  |  |
| FOTOGRAFÍAS Y/O VÍDEOS DE RESPALDO                               |  |  |
| RADIÓGRAFÍAS DE RESPALDO   |  |  |

  
 Sin observaciones

## GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA PARA PERSONAL DE LA MORGUE JUDICIAL DE LA PAZ

Nombre:

Cargo:


Especialidad:

Años de Experiencia:

0 a 11 meses ( ) 1 a 3 años ( ) 4 a 10 años ( ) 11 años o más ( )



**Consigna:** A continuación se le señalarán una serie de preguntas que le solicito pueda responder de acuerdo a su experiencia profesional, forma de pensar y sobretodo la realidad actual de la Morgue Judicial de La Paz.

- 1) ¿Cuál es la función u objetivo que cumple la Morgue Judicial de La Paz?
- 2) ¿En qué casos se realiza la respectiva Autopsia Médico-Forense?
- 3) ¿Quién y mediante qué mecanismos se solicita la Autopsia Médico-Forense a la Morgue Judicial de La Paz?
- 4) ¿De acuerdo con su experiencia la Morgue Judicial de La Paz está equipada para realizar Autopsias Médico-Forense?
- 5) ¿La Morgue Judicial de La Paz cuenta con un Protocolo de Autopsia Médico-Forense?
- 6) ¿Ud. realiza la Autopsia Médico-Forense en base a algún Protocolo específico o Internacional?
- 7) ¿Aproximadamente cuantas Autopsias Médico-Forense se realiza por día en la Morgue Judicial de La Paz?
- 8) ¿Cuál es el plazo establecido para la Morgue Judicial de La Paz para la entrega del informe de Autopsia Médico-Forense?
- 9) ¿Considera Ud. que es necesario actualizar el Protocolo de Autopsia Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz? ¿Por qué?
- 10) De acuerdo a sus conocimientos y su experiencia profesional ¿Qué características debe tener un Protocolo de Autopsia Médico Forense?


  
Dr. M. C. Gómez Morales  
MÉDICO FORENSE  
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES FORENSES  
MORAGUAY, VENEZUELA

**Matriz Bibliográfica-Analítica de  
Autopsias Médico-Forense de la  
Morgue Judicial de La Paz**

| Número de Autopsia:   |           |          |
|---|-----------|----------|
| Categoría de Análisis   | Presencia | Ausencia |
| <b>DATOS GENERALES</b>  |           |          |
| LOGOS DE IDENTIFICACIÓN   |           |          |
| FECHA, HORA Y LUGAR DE AUTOPSIA   |           |          |
| IDENTIFICACION DE LOS PROFESIONALES PRESENTES Y SU FUNCIÓN                |           |          |
| ANTECEDENTES MÉDICO-FORENSE   |           |          |
| <b>EXAMEN EXTERNO</b>   |           |          |
| EXAMEN DEL CADAVER ANTES DE DESVESTIR (DESCRIPCIÓN DE SEÑAS PARTICULARES) |           |          |
| DESCRIPCION Y CUSTODIA DE LA VESTIMENTA                                   |           |          |
| EXAMEN TRAUMATOLÓGICO   |           |          |
| EXAMEN DE FENÓMENOS CADAVERICOS   |           |          |
| TÉCNICAS EMPLEADAS  |           |          |
| <b>EXAMEN INTERNO</b>   |           |          |
| CABEZA  |           |          |
| CARA  |           |          |
| CUELLO  |           |          |
| TORAX   |           |          |
| ABDOMEN   |           |          |
| PELVIS  |           |          |
| EXAMEN COMPLEMENTARIO (COLECTA DE   |           |          |

|  |  |  |
|--|--|--|
| MUESTRAS Y CADENA DE CUSTIDIA)             |  |  |
| RECONSTRUCCION DEL CADAVER Y EMBALSAMIENTO |  |  |
| CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES               |  |  |
| FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO FORENSE           |  |  |
| DOCUMENTACIÓN ANEXA                        |  |  |
| DIAGRAMAS DE RESPALDO                      |  |  |
| FOTOGRAFÍAS Y/O VÍDEOS DE RESPALDO         |  |  |
| RADIOGRAFÍAS DE RESPALDO                   |  |  |

  
 Dr. A. J. Rafael Mantilla  
 MÉDICO FORENSE  
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORENSES  
 FISCALÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

## **GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA PARA PERSONAL DE LA MORGUE JUDICIAL DE LA PAZ**

**Nombre:** J. P. T. O.

**Cargo:** Médico Forense

**Especialidad:** Tanatología

**Años de Experiencia:**

<1año ( )    1 a 5 años ( )    6 a 10 años ( X )    >10 años ( )

**Consigna:** A continuación, se le señalarán una serie de preguntas que le solicitó pueda responder de acuerdo a su experiencia profesional, forma de pensar y sobretodo la realidad actual de la Morgue Judicial de La Paz.

- 1) ¿Cuál es la función u objetivo que cumple la Morgue Judicial de La Paz?  
Albergar a peritos para que desarrollen sus funciones
- 2) ¿En qué casos se realiza la respectiva Autopsia Médico-Forense?  
Cuando existe requerimiento fiscal
- 3) ¿Quién y mediante qué mecanismos le solicita la Autopsia Médico-Forense a la Morgue Judicial de La Paz (al médico de turno)?  
Fiscal requerimiento
- 4) ¿De acuerdo con su experiencia, la Morgue Judicial de La Paz está equipada para realizar Autopsias Médico-Forense?  
La morgue no cuenta con protocolo, el IDIF sí.
- 5) ¿La Morgue Judicial de La Paz cuenta con un Protocolo de Autopsia Médico-Forense?  
La morgue no cuenta con protocolo, el IDIF sí.
- 6) ¿Ud. realiza la Autopsia Médico-Forense en base a algún Protocolo específico o Internacional?  
Mix internacional y nacional.

- 7) ¿Aproximadamente cuantas Autopsias Médico-Forense se realiza por día en la Morgue Judicial de La Paz?  
5 – 8.
- 8) ¿Cuál es el plazo establecido para la Morgue Judicial (el médico forense) de La Paz para la entrega del protocolo de Autopsia Médico-Forense?  
72 horas.
- 9) ¿Considera Ud. que es necesario actualizar el Protocolo de Autopsia Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz (IDIF)? ¿Por qué?  
Nop.
- 10) De acuerdo a sus conocimientos y su experiencia profesional ¿Qué características debe tener un Protocolo de Autopsia Médico Forense?  
Que cumpla con estándar internacional y nacional.

## **GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA PARA PERSONAL DE LA MORGUE JUDICIAL DE LA PAZ**

**Nombre:** R. A. M. Q.

**Cargo:** Médico forense

**Especialidad:**

**Años de Experiencia:**

<1año (X)    1 a 5 años ( )    6 a 10 años ( )    >10 años ( )

**Consigna:** A continuación, se le señalarán una serie de preguntas que le solicité pueda responder de acuerdo a su experiencia profesional, forma de pensar y sobretodo la realidad actual de la Morgue Judicial de La Paz.

- 1) ¿Cuál es la función u objetivo que cumple la Morgue Judicial de La Paz?  
Realizaciones de Autopsia Médico Legal
- 2) ¿En qué casos se realiza la respectiva Autopsia Médico-Forense?  
Toda muerte violenta
- 3) ¿Quién y mediante qué mecanismos le solicita la Autopsia Médico-Forense a la Morgue Judicial de La Paz?  
Fiscal de Materia, por medio de Requerimiento fiscal.
- 4) ¿De acuerdo con su experiencia, la Morgue Judicial de La Paz está equipada para realizar Autopsias Médico-Forense?  
Si, tiene lo necesario
- 5) ¿La Morgue Judicial de La Paz cuenta con un Protocolo de Autopsia Médico-Forense?  
Si.
- 6) ¿Ud. realiza la Autopsia Médico-Forense en base a algún Protocolo específico o Internacional?  
Según a las guías proporcionadas por la institución
- 7) ¿Aproximadamente cuantas Autopsias Médico-Forense se realiza por día en la Morgue Judicial de La Paz?



2 – 8.

8) ¿Cuál es el plazo establecido para la Morgue Judicial de La Paz para la entrega del protocolo de Autopsia Médico-Forense?

72 hrs.

9) ¿Considera Ud. que es necesario actualizar el Protocolo de Autopsia Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz? ¿Por qué?

No, tiene lo básico.

10) De acuerdo a sus conocimientos y su experiencia profesional ¿Qué características debe tener un Protocolo de Autopsia Médico Forense?

Lo básico según dispongan las guías.

## **GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA PARA PERSONAL DE LA MORGUE JUDICIAL DE LA PAZ**

**Nombre:** J. P. L. R.

**Cargo:** Médico forense del IDIF, pero estamos asignados a tanatología, el medico tanatología puede realizar solo autopsias en la morgue como tal.

**Especialidad:** Especialidad propiamente dicha no hay solamente sería la Maestría de Medicina Forense.

**Años de Experiencia:**

<1año ( )    1 a 5 años ( )    6 a 10 años ( X )    >10 años ( )

**Consigna:** A continuación, se le señalaran una serie de preguntas que le solicité pueda responder de acuerdo a su experiencia profesional, forma de pensar y sobretodo la realidad actual de la Morgue Judicial de La Paz.

1) ¿Cuál es la función u objetivo que cumple la Morgue Judicial de La Paz?

Bueno se podría que hay dos tipos de objetivos;

- El primer objetivo es brindar un servicio a la sociedad y en ese sentido la morgue judicial brinda acogimiento si valga el termino de los cadáveres que ingresa a estas instalaciones y se le devuelve a su familia después de realizar la autopsia bajo la autoridad competente que lo solicita de manera escrita y aquellos que no recojan los cuerpos que serían cadáver indeudos se quedan en el depósito de la morgue hasta su identificación caso contrario se procede a la inhumación previa autorización jerárquica.

2) ¿En qué casos se realiza la respectiva Autopsia Médico-Forense?

Bueno en este caso en todo cuerpo que llega a estas instalaciones de la morgue, realizamos de manera completa y a cabalidad todas las autopsias de todos los cadáveres, no se está realizando examen externo ni tampoco otras vías.

3) ¿Quién y mediante qué mecanismos le solicita la Autopsia Médico-Forense a la Morgue Judicial de La Paz?

Lo que es el mecanismo procedimental o judicial obviamente, el ministerio público hace las ordenes fiscales, a través de sus fiscales de materia y en cuyo caso la otra vía que a veces a sucedido que llegan órdenes judiciales para practicarle la necropsia o autopsia como tal.

- 4) ¿De acuerdo con su experiencia, la Morgue Judicial de La Paz está equipada para realizar Autopsias Médico-Forense?

Bueno si lo ve desde esa perspectiva de realizar las autopsias médico forenses, si está equipado.

- 5) ¿La Morgue Judicial de La Paz cuenta con un Protocolo de Autopsia Médico-Forense?

Bueno en realidad la institución del IDIF a la que pertenece si cuenta con un protocolo para las autopsias medico legales.

- 6) ¿Ud. realiza la Autopsia Médico-Forense en base a algún Protocolo específico o Internacional?

Bueno tenemos obviamente reglamentos internos o manuales, guías en los cuales nos basamos en esas para realizar las autopsias correspondientes y obviamente los principios generales o adocrínales de manera internacional también se las aplica.

- 7) ¿Aproximadamente cuantas Autopsias Médico-Forense se realiza por día en la Morgue Judicial de La Paz?

Bueno en este, actualmente se está ya más o menos entre 5 a 6 autopsias por día.

- 8) ¿Cuál es el plazo establecido para la Morgue Judicial de La Paz para la entrega del protocolo de Autopsia Médico-Forense?

Bueno atreves de los reglamentos internos se establece 72 horas que es lo mismo a 3 días.

- 9) ¿Considera Ud. que es necesario actualizar el Protocolo de Autopsia Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz? ¿Por qué?

Bueno, el protocolo que está a nuestra dispersión, al criterio de cada forense y cada uno como se actualiza ya ve cuales son las mejores

técnicas de realizar la autopsia como el vea conveniente a su criterio y obviamente al caso como tal. Ahora si se refiere al protocolo como un formato documental eso ya es diferente si sería prudente actualizar de manera un poquito más detallada algunos aspectos como ser las consideraciones médico legales.

10) De acuerdo a sus conocimientos y su experiencia profesional ¿Qué características debe tener un Protocolo de Autopsia Médico Forense?

Bueno a lo que sería las normas internacionales, lo básico esta en establecer examen externo, interno y la apertura de las tres cavidades y lo demás y las demás disecciones anexas o especiales lo dejamos al criterio del médico forense, sin embargo, lo que si no he visto que esta estandarizado por decirlo así son los protocolos talvez en manejos de restos óseos o en caso de mutilaciones como dicen otros de descuartizamiento, que como son casos de complejidad más amplia yo creo que el formato sigue hay en la base debería complementarse con detalles que si se pueden enriquecer en la investigación.

## **GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA PARA PERSONAL DE LA MORGUE JUDICIAL DE LA PAZ**

**Nombre:** R.

**Cargo:** Médico Forense en la unidad de Tanatología en la Morgue judicial La Paz

**Especialidad:** Médico Forense

**Años de Experiencia:**

<1año ( )    1 a 5 años ( )    6 a 10 años ( )    >10 años ( X )

**Consigna:** A continuación, se le señalarán una serie de preguntas que le solicito pueda responder de acuerdo a su experiencia profesional, forma de pensar y sobretodo la realidad actual de la Morgue Judicial de La Paz.

- 1) ¿Cuál es la función u objetivo que cumple la Morgue Judicial de La Paz?  
Bueno, la función que cumple la morgue es brindar ambientes adecuados para un desarrollo óptimo de una autopsia, aparte de eso la morgue funciona también como un depósito de cadáveres hasta que sean reconocidos por los familiares.
- 2) ¿En qué casos se realiza la respectiva Autopsia Médico-Forense?  
Bueno, las autopsias se realizan a requerimiento fiscal u orden judicial, entonces nuestros actuados están de acuerdo a esos requerimientos.
- 3) ¿Quién y mediante qué mecanismos le solicita la Autopsia Médico-Forense a la Morgue Judicial de La Paz?  
Complementando a la primera pregunta los casos que se realizan son casos en estudio de muerte violenta esto involucra suicidio, homicidio o asesinato, feminicidios y también negligencias médicas en algunos casos. En la segunda pregunta dice en que caso se realiza la respectiva Autopsia Médico- forense? Ya le indique los casos.
- 4) ¿De acuerdo con su experiencia, la Morgue Judicial de La Paz está equipada para realizar Autopsias Médico-Forense?  
Bueno, desde tiempo hasta esta parte a ávido mejoras no, porque antes estábamos en un depósito que no era adecuado para realizar las

autopsias no se contaba con un espacio adecuado era prácticamente un galpón donde se realizaba antiguamente, actualmente contamos con una infraestructura nueva pero le falta como ser equipos de refrigeración, algunos equipos de desinfección, si se a mejorado pero nos falta eso cámaras de refrigeración, balanzas, equipo de rayos X, nos falta equipar esas cosas en el instituto bueno en la morgue judicial.

- 5) ¿La Morgue Judicial de La Paz cuenta con un Protocolo de Autopsia Médico-Forense?

Mmmm tenemos guías que nos ayuda a desarrollas los protocolos

- 6) ¿Ud. realiza la Autopsia Médico-Forense en base a algún Protocolo específico o Internacional?

Tenemos guías para la realización y nos apoyamos dependiendo del caso en protocolos internacionales.

- 7) ¿Aproximadamente cuantas Autopsias Médico-Forense se realiza por día en la Morgue Judicial de La Paz?

Aproximado de 3 a 6 autopsias.

- 8) ¿Cuál es el plazo establecido para la Morgue Judicial de La Paz para la entrega del protocolo de Autopsia Médico-Forense?

Un plazo de 72 horas

- 9) ¿Considera Ud. que es necesario actualizar el Protocolo de Autopsia Médico-Forense de la Morgue Judicial de La Paz? ¿Por qué?

Por la carga laborar como tenemos 72 horas a veces se nos hace imposible porque, digamos en mi turno hago 6 autopsias en 72 horas puede ser que realice de 3 y no de las 6, se prioriza las de muertes violentas, en este caso lo que se recomendaría, un protocolo que sea de tiquear como son los protocolos internacionales o estandarizados, solo para tiquear algunas y otras con ciertos puntos para llenar sería bueno para mejorarlo en esa parte

- 10) De acuerdo a sus conocimientos y su experiencia profesional ¿Qué características debe tener un Protocolo de Autopsia Médico Forense?

Bueno ya esta descrito las características, antecedentes, el preámbulo en el fiscal los antecedentes del levantamiento, la data, nombre del fallecido, el examen externo, interno, las conclusiones y por ultimo la causa de muerte, se siguen esos estándares.